3er.

Informe del Director General a la Junta de Gobierno del IMPI

2009

Enero - Junio 2009

I n d i c e

1.- Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno…….……. 3

2.- Situación Operativa y Financiera de la Entidad…….…….

a. Situación Operativa…….……... 7
a.1 Estructura Operativa y Organizacional……...…….……... 7
b. Situación Financiera de la Entidad……..…….……... 8
b.1 Evaluación Cualitativa de los Estados Financieros……..……..…..……. 8
b.2 Indicadores financieros……..…… 10

3.- Integración de Programas y Presupuestos…...……...

a. Eficiencia en la captación de los ingresos…….. 12
a.1 Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas…… 12
b. Efectividad en el ejercicio de egresos…… 12
b.1 Integración y Ejecución de Programas y Presupuestos…….. 12
b.2 Programa de ahorro 2009……..... 26
b.3 Metas físicas…… 27

4.- Asuntos relevantes de la gestión, problemática, acciones y estrategias aplicadas…..…….. 29

5.- Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales……

a. Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo…….…….. 41
a.1 D.D. de Patentes……..…..…..….. 42
a.2 D.D. de Marcas……..…… 48
a.3 D.D. de Protección a la Propiedad Intelectual……..…… 49
a.4 D.D. de Promoción y Servicios de Información Tecnológica…….…… 51
a.5 D.D. de Asuntos Jurídicos…… 57
a.6 D.D. de Oficinas Regionales…… 61
a.7 D.D. de Relaciones Internacionales……..... 66
b. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental…….…… 69
c. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector público……..... 73
d. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas……..…….. 74
e. Programa de Mejora de la Gestión…… 75
f. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.…… 79
g. Programa de Austeridad y Disciplina en el Gasto……..…… 81
h. Programa de Materia de Gobierno Digital…….…… 82
i. Programa de Mejora Regulatoria Interna…….. 84
j. Programa de Mediano Plazo……..……..... 85

6.- Auditoría Externa……..…….. 86

7.- Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional en el futuro……. 88

8.- Apéndice…….. 91

1. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

El Decreto de creación del IMPI publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 10 de diciembre de 1993, señala:

Artículo 7o.- La Junta de Gobierno se integrará por nueve representantes:

I.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien la presidirá;

II.- Un representante designado por la Secretaría;

III.- Dos representantes designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

IV.- Sendos representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Educación Pública y Salud; así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por cada representante propietario, será designado un suplente, quien asistirá a las sesiones de la junta de gobierno en ausencia del primero, con todas las facultades y derechos que a éste correspondan.

Artículo 8o.- La Junta de Gobierno del Instituto celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias a que convoque su Presidente o cuando menos cuatro de sus miembros.

En las sesiones de la Junta de Gobierno, el Secretario, el Prosecretario y Comisario, tendrá voz pero no voto.

Artículo 9o.- La Junta de Gobierno tendrá, además de las facultades indelegables establecidas en el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes:

I.- Proponer las bases y montos de las tarifas por los servicios que preste el Instituto, en coordinación con la Secretaría, los cuales contarán con la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

II.- Aprobar la estructura básica del Instituto, el estatuto orgánico, el manual de organización general, los manuales de procedimientos y los de servicios al público, así como los planes y programas de estudio, a propuesta del Director General.

Por su parte, el Artículo 6 del Estatuto Orgánico del IMPI, publicado en el DOF, el 27 de diciembre de 1999, con reformas y adiciones publicadas en el DOF, el 10 de octubre de 2002, el 29 de julio de 2004, el 4 de agosto de 2004 y el 13 de septiembre de 2007, señala que el Órgano de Gobierno, está integrado por:

I. El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, quien la preside;

II. Un representante designado por la Secretaría;

III. Dos representantes designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

IV. Sendos representantes de las secretarías de Relaciones Exteriores, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Educación Pública, y Salud; así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro Nacional de Metrología;

Por cada representante propietario, será designado un suplente, quien asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno en ausencia del primero, con todas las facultades y derechos que a éste correspondan.

Funcionamiento

El Estatuto Orgánico del IMPI, publicado en el DOF, el 27 de diciembre de 1999, con reformas y adiciones publicadas en el DOF, el 10 de octubre de 2002, el 29 de julio de 2004, el 4 de agosto de 2004 y el 13 de septiembre de 2007, señala que el Órgano de Gobierno:

Artículo 7º. La Junta de Gobierno tendrá, además de las previstas en el Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, las siguientes atribuciones:

I. Decidir sobre la donación a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios, instituciones públicas, de beneficencia o de seguridad social cuando no se afecte el interés público, o la destrucción de los bienes asegurados por el Instituto en los supuestos previstos en la Ley, cuando las partes no manifiesten por escrito su acuerdo sobre el destino de dichos bienes en los términos previstos en la fracción VI del artículo 212 BIS 2 del referido ordenamiento legal, y

II. Aprobar los acuerdos delegatorios de facultades que proponga el Director General.

Artículo 8o. La Junta de Gobierno contará con un secretario, un secretario técnico y un prosecretario que tendrán a su cargo las siguientes funciones:

I. Corresponde al Secretario:

a) Elaborar el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno y someterlo a su consideración;

b) Pasar lista de asistencia y verificar que el número de asistentes sea de la mitad más uno de sus miembros, para que exista quórum;

c) Dar lectura al acta de la sesión anterior y tomar nota de las observaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, a fin de verificar que las mismas, cuando procedan, modifiquen el acta correspondiente;

d) Firmar las actas y constancias necesarias que se deriven de las sesiones de la Junta de Gobierno, y

e) Expedir las certificaciones que sean necesarias, respecto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno;

II. Corresponde al Secretario Técnico:

a) Formular con la debida anticipación, el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, tomando en cuenta los asuntos que a propuesta de sus miembros, del Director General y del Comisario Público, se deban incluir en la misma;

b) Enviar a los integrantes de la Junta de Gobierno la documentación de los asuntos a tratar, asegurándose de que su recepción se efectúe cuando menos cinco días hábiles antes de la celebración de la sesión correspondiente;

c) Recabar la información correspondiente al cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y hacerla del conocimiento a los integrantes de la misma;

d) Rendir los informes previo y justificado que procedan en los juicios de amparo, en los que se señale a la Junta de Gobierno como autoridad responsable, así como en cualquier otro tipo de procedimiento en el que se le requiera, y

e) Expedir las certificaciones que sean necesarias, respecto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno;

III. Corresponde al Prosecretario:

a) Levantar las actas de las sesiones que celebre la Junta de Gobierno y una vez aprobadas, obtener las firmas correspondientes, asimismo llevar el registro de los acuerdos tomados, y

b) Recabar de las áreas administrativas del Instituto, con la anticipación necesaria, la información que deba proporcionarse a la Junta de Gobierno.

Artículo 9o. La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año, a las que deberá convocar el Director General, y las extraordinarias a que convoque su Presidente o cuando menos cuatro de sus miembros.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones serán legalmente adoptadas por la mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

En las sesiones de la Junta de Gobierno el Secretario, Secretario Técnico y Prosecretario, tendrán voz, pero no voto.

2.

Situación Operativa y Financiera de la Entidad

2. Situación Operativa y Financiera de la Entidad

Situación Operativa.

a.1 Estructura operativa y organizacional

A continuación se presenta la distribución de las plazas por nivel y ocupación, de enero a junio de 2009:

Cuadro 1

MES	PLAZAS OCUPADAS	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	OPERATIVOS DE CONFIANZA	OPERATIVOS DE BASE	PLAZAS AUTORIZADAS	% OCUPACIONAL
Enero	885	118	724	53	895	98,9
Febrero	882	118	724	53	895	98,6
Marzo	888	118	724	53	895	99,3
Abril	892	118	724	53	895	99,7
Mayo	887	118	724	53	895	99,2
Junio	917	118	749	53	920	99,7

Cuadro que muestra la ocupación de plazas por área del año 2002 al 2009.

Cuadro 2

AREA	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 **
Dirección General	22	20	18	18	20	22	24	26
Patentes	130	124	167	205	209	219	224	226
Marcas	128	123	148	161	163	162	167	168
Protección	116	109	109	102	152	152	153	156
Sistemas	62	59	59	64	64	63	56	55
Administración	67	62	68	70	75	79	81	79
Relaciones internacionales	17	16	17	17	17	19	18	18
Órgano Interno de Control	17	15	18	20	20	21	21	21
Asuntos Jurídicos	30	30	30	32	34	37	40	41
Promoción	27	25	24	30	35	40	44	45
Regionales	31	32	38	42	67	70	70	72
Planeación	10	9	9	9	9	9	12	10
TOTAL	**657**	**624**	**705**	**770**	**865**	**893**	**910**	**917**

** INFORMACION AL MES DE JUNIO
PLAZAS OCUPADAS 917
PLAZAS VACANTES 3
TOTAL 920

Situación financiera de la entidad.

b.1 Evaluación cualitativa de los estados financieros del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial al 31 de junio de 2009.

En el estado de situación financiera, el Instituto presenta una disponibilidad de $547.9 millones de pesos, incluido el superávit a junio de 2009. Así mismo, en el rubro de activo fijo, comparado al 31 de diciembre de 2008, muestra variación en los movimientos por la depreciación de activo fijo.

Las obligaciones presentadas en el pasivo, corresponden a compromisos ya devengados al 30 de junio de 2009, las cuales se encuentran respaldadas por el efectivo que se presenta en la cuenta de bancos.

El estado de origen y aplicación de recursos de 2009, muestra recursos propios por $283.9 millones y un aumento de $29.8 millones de pesos en los pasivos, originada por el pasivo a proveedores y acreedores del ejercicio 2006, 2007, 2008 y 2009 (incluye el arrendamiento financiero del edificio de arenal 550) y a la disminución de hojas rosas de ejercicios anteriores, de la cuenta de la S.H.C.P., pendientes de recibir, que en su momento fueron enterados a la TESOFE, ya que a partir del periodo 2002 el IMPI cubre sus operaciones con ingresos propios.

Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas

Dentro del Presupuesto Original autorizado por la H. Cámara de Diputados al 30 de junio de 2009, el Instituto presupuestó dentro del rubro de ingresos, denominado “Venta de Servicios”, un importe de $271.8 millones de pesos.

Por lo tanto la captación real resulto menor a la programada, dando como resultado un monto de $266.5 millones de pesos que representan una variación del 1.9 %, menor a lo presupuestado.

En este contexto, el número de Formatos Únicos de Ingresos por Servicios que proporciona el IMPI al público usuario de los servicios que presta en materia de propiedad industrial, ascendió a 142,440 dando un promedio mensual de 23,740 formatos.

Cabe señalar que la captación al 30 de junio de 2009, tuvo un decremento del 9.5%, equivalente a $28.1 millones de pesos con respecto a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio 2008, que fue de $294.6 millones de pesos.

Situación presupuestal

El Presupuesto modificado autorizado al Organismo por la SHCP para el periodo de enero-junio del 2009, ascendió a $ 294.8 Millones de pesos, de los cuales $ 271.8 Millones de pesos corresponden a ingresos propuestos a captar por los servicios en materia de Propiedad Industrial e Intelectual y $ 23.0 Millones de pesos de ingresos diversos. Dichos recursos se canalizaron como sigue: $ 187.6 Millones de pesos a gasto corriente y $ 23.2 millones de pesos para gasto de capital, previendo un superávit financiero de $ 84.0 millones de pesos en el periodo.

Los recursos captados al cierre del mes de junio ascendieron a $ 283.9 millones de pesos, de los cuales $ 266.5 millones de pesos corresponden a la venta por los servicios, $ 17.0 millones a productos financieros y $ 0.4 millones de pesos a ingresos diversos.

En el periodo que se informa, se ejercieron recursos por $ 202.8 millones de pesos, $ 181.2 millones se destinaron al gasto corriente y $ 21.6 millones a gasto de inversión.

La explicación detallada de este inciso se encuentra en la sección 3. Integración de programas y presupuestos. b. Efectividad en el ejercicio de egresos.

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2009, refleja un activo Circulante por $577,288.7 miles, de los cuales: Caja, Bancos e Inversiones presenta $547,898.9 miles, integrados por $537,414.5 miles que corresponden a ingresos propios para cubrir los gastos del IMPI (incluye superávit); $3,120.5 miles de pesos equivalentes a $227.0 miles de dólares, correspondientes a las cuotas del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; $86.5 miles para gastos menores de Oficina de los cuales $38.8 miles corresponden a D.F. y $47.7 miles a oficinas Regionales; $7,277.4 miles que contemplan la captación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de junio, enterado a la Tesorería de la Federación el 17 de julio de 2009; por concepto de Deudores Diversos $3,081.6 miles, de los cuales, $1,634.0 miles corresponden a los anticipos para viáticos y gastos pendientes de comprobar y $1,447.6 miles de pesos a otros deudores (incluye PROTLCUEM); $12,524.6 miles corresponden al IVA acreditable (incluye ejercicio 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y arrendamiento financiero) y por concepto de anticipo a proveedores $13,783.6 miles, los cuales corresponden a la remodelación de los edificios de periférico sur 3106, arenal 550 y regionales.

El pasivo a corto plazo es de $102,020.9 miles, integrado por: $15,119.1 miles que representan la retención de los impuestos por pagar, $27,248.4 miles por la creación de pasivo para pago a proveedores pendientes de cubrir, de los cuales $13,413.5 miles corresponden a gasto corriente, $13,825.4 miles corresponden a obra pública de los cuales $ $118.3 miles corresponden a 2001, $43.6 miles a 2002, $16.4 miles a 2004, $13.1 miles de pesos corresponden a 2006, $38.5 miles de pesos a 2007, $2,962.4 miles de pesos a 2008 Y $10,633.1 miles de pesos a 2009; y para gasto inversión $9,5.0 miles de pesos, los cuales corresponden a 2006; $13,752.1 miles amparan los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina de ISSSTE, FOVISSSTE, seguro de vida, FONAC, etc.; así como, el aguinaldo y prima vacacional del personal dado de baja en los ejercicios de 1999 al 2009; $3,120.5 miles derivados del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; $7,232.2 miles que corresponden al iva de los ingresos por cobro de tarifas de junio 2009 (incluye iva nextel), y $35,548.6 miles corresponden a servicios por prestar del ingreso por cobro de tarifas, de las cuales aún no tienen en el Instituto los folios respectivos.
El pasivo a largo plazo es de $129,251.9 miles correspondientes al pasivo por arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal # 550.

Las cuentas de orden presupuestales nos indican un presupuesto autorizado por $ 210,754.0 miles de pesos, $ 184,608.3 miles de pesos presupuestalmente pagados, $ 18,154.0 miles de pesos comprometidos y un presupuesto por ejercer de $ 7,991.7 miles de pesos.

Las cuentas de orden de ingresos corresponden al IVA de 2009 por Cobro de Tarifas por los servicios que presta el Instituto

Estado de Resultados

Al 30 de junio de 2009, presenta un resultado de operación positivo de $180,379.1 miles, mostrando una variación positiva del 0.26% respecto al resultado obtenido el año anterior $671,754.6 miles), la cual se explica a continuación:

Ingresos.- El presupuesto programado de ingresos del período que se informa, fue de $ 271.804,1 miles de pesos; Sin embargo, los ingresos obtenidos por dicho concepto, superan a lo programado y ascienden a $283,865.6 miles de pesos.

Gasto de Operación.- Existe una diferencia global de $491,375.5 miles, que se integra como sigue:

Cuadro 3

Concepto	Diferencia (miles)	Observación
Sueldos y prestaciones	$5,762.8	Aumento por el incremento salarial en octubre 2008 y prestaciones.
Materiales y Suministros	$1,574.0	Aumento por la compra de material y equipo de oficina, impresión, etc.
Servicios Generales	$498,800.2	Disminución por el entero realizado a la S.H.C.P. en junio 2008.
Servicio Social (Capitulo 7000)	$87.9	Aumento por más personal de servicio social.

b.2 Indicadores Financieros

Junio 2008 - 2009

Los indicadores de gestión muestran aumento de endeudamiento; debido a que a partir de los ajustes de auditoría de 2002, los ingresos por las hojas rosas no recibidas en dicho ejercicio no se consideraran como ingreso, si no hasta el momento que entran al Instituto.

Un comparativo detallado por el periodo de junio 2008 y junio 2009, en el rubro de Pasivos, nos indica que las obligaciones son mayores, debido al arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal 550, pasivos de sueldos de personal que se encuentra en litigio, proveedores de ejercicios anteriores y a las hojas rosas pendientes de recibir a la fecha.

3.

Integración de programas y presupuestos

3. Integración de Programas y Presupuestos

a. Eficiencia en la captación de los ingresos

a.1 Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas

Cuadro 4.
INGRESOS enero - junio 2009.
Miles de Pesos

CONCEPTO	PROGRAMADO	OBTENIDO	RELACIÓN (P/O) %
INGRESOS PROPIOS POR TARIFAS	271.804,1	266.518,1	98,1
INTERESES GANADOS POR INVERSIÓN	22.982,0	17.040,6	74,1
OTROS INGRESOS		370,7	
SUMA	**294.786,1**	**283.929,4**	**96,3**

Ingresos por tarifas.- Se recibieron 266,518.1 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un decremento de 5.286,0 miles de pesos (1.9%) con respecto a lo programado de 271,804.1 miles de pesos.

Intereses e ingresos diversos.- En este periodo se programaron recursos por 22,982.0 miles de pesos de intereses por los recursos propios invertidos en Instituciones Bancarias en documentos gubernamentales y se captaron 17,040.6 miles de pesos, que representan ingresos menores por 5.941,4 miles de pesos (25.9%). La variación se debió a que por una parte la captación de recursos durante el ejercicio de 2009 fue menor a la programada, con lo cual los recursos a invertir disminuyeron y que por otra parte las tasas de interés para la inversión en bonos gubernamentales han disminuido más de 3.5 puntos porcentuales en el periodo enero - junio de 2009.. Adicionalmente, se recibieron otros ingresos por 370.7 miles de pesos que corresponden a la venta de bases, penalizaciones a proveedores y pago de reposición de credenciales, entre otros.

b. Efectividad en el ejercicio de egresos

b.1 Integración y ejecución de programas y presupuestos

Al cierre del periodo enero-Junio, el IMPI tuvo un Presupuesto Ejercido a nivel devengable de $ 202.8 Millones de pesos. De estos recursos, $ 181.2 millones de pesos fueron canalizados a cubrir el Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y $21.6 millones de pesos a Gasto de Capital (Arrendamiento financiero por la adquisición del edificio de Arenal Nº 550, Xochimilco, y la construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes.

Cuadro 5
Flujo de efectivo enero-junio 2009.

CONCEPTO	PRESUPUESTO					
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DEVENGADO NO COBRADO Y NO PAGADO	SUMA (EJ.+DEV.)	VARIACION (SUMA-MODIFICADO)
INGRESOS	849.368,3	849.368,3	876.232,2		876.232,2	26.863,9
DISPONIBILIDAD INICIAL	554.582,2	554.582,2	510.535,0		510.535,0	-44.047,2
CORRIENTES Y DE CAPITAL	294.786,1	294.786,1	365.697,2		365.697,2	70.911,1
VENTA DE SERVICIOS	271.804,1	271.804,1	266.518,1		266.518,1	-5.286,0
INTERNOS	271.804,1	271.804,1	266.518,1		266.518,1	-5.286,0
EXTERNOS						
INGRESOS DIVERSOS	22.982,0	22.982,0	17.411,3		17.411,3	-5.570,7
PRODUCTOS FINANCIEROS	22.982,0	22.982,0	17.040,6		17.040,6	-5.941,4
OTROS			370,7		370,7	
OPERACIONES AJENAS			81.767,8		81.767,8	81.767,8
INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS			81.767,8		81.767,8	81.767,8
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES						
TOTAL	849.368,3	849.368,3	876.232,2		876.232,2	26.863,9
EGRESOS	294.385,5	210.754,0	255.005,7	29.524,4	284.530,1	73.776,1
GASTO CORRIENTE	251.144,3	187.590,7	172.244,6	8.907,8	181.152,4	-6.438,3
1000 SERVICIOS PERSONALES	138.812,9	137.757,5	131.021,4	3.664,7	134.686,1	-3.071,4
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.990,8	3.426,0	3.264,4		3.264,4	-161,6
3000 SERVICIOS GENERALES	105.697,1	46.080,0	37.647,6	5.243,1	42.890,7	-3.189,3
7000 OTRAS EROGACIONES	643,5	327,2	311,2		311,2	-16,0
GASTO INVERSION	43.241,2	23.163,3	12.363,7	9.246,2	21.609,9	-1.553,4
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3.069,8	3.403,3	3.069,8		3.069,8	-333,5
6000 OBRAS PUBLICAS	40.171,4	19.760,0	9.293,9	9.246,2	18.540,1	-1.219,9
SUMA GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	294.385,5	210.754,0	184.608,3	18.154,0	202.762,3	-7.991,7
OPERACIONES AJENAS			70.397,4	11.370,4	81.767,8	81.767,8
EROGACIONES DERIVADAS POR CUENTA			70.397,4	11.370,4	81.767,8	81.767,8
EROGACIONES RECUPERABLES						
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	294.385,5	210.754,0	255.005,7	29.524,4	284.530,1	73.776,1
SUMA DE OTROS			62.992,0		62.992,0	62.992,0
ENTEROS A TESOFE						
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES			62.992,0		62.992,0	62.992,0
DISPONIBILIDAD FINAL	554.982,8	638.614,3	558.234,5	29.524,4	528.710,1	-109.904,2
TOTAL	849.368,3	849.368,3	876.232,2	29.524,4	876.232,2	26.863,9

Cuadro 6

P R E S U P U E S T O O R I G I N A L

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	122.748,5	4.398,6	11.665,8	**138.812,9**
2000	5.488,0	54,4	448,4	**5.990,8**
3000	100.198,1	1.128,2	4.370,8	**105.697,1**
7000	483,6	46,8	113,1	**643,5**
SUMA	**228.918,2**	**5.628,0**	**16.598,1**	**251.144,3**
5000	3.069,8	0,0	0,0	**3.069,8**
6000	40.171,4	0,0	0,0	**40.171,4**
SUMA	43.241,2	0,0	0,0	**43.241,2**
TOTAL	**272.159,4**	**5.628,0**	**16.598,1**	**294.385,5**

P R E S U P U E S T O M O D I F I C A D O

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	121.876,4	4.227,4	11.653,7	**137.757,5**
2000	3.025,3	40,2	360,5	**3.426,0**
3000	42.836,1	716,5	2.527,4	**46.080,0**
7000	189,2	15,2	122,8	**327,2**
SUMA	**167.927,0**	**4.999,3**	**14.664,4**	**187.590,7**
5000	3.403,3	0,0	0,0	**3.403,3**
6000	19.760,0	0,0	0,0	**19.760,0**
SUMA	23.163,3	0,0	0,0	**23.163,3**
TOTAL	**191.090,3**	**4.999,3**	**14.664,4**	**210.754,0**

P R E S U P U E S T O E J E R C I D O 2009

CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	119.180,9	3.993,8	11.511,4	**134.686,1**
2000	2.964,8	13,7	285,9	**3.264,4**
3000	39.695,3	668,2	2.527,2	**42.890,7**
7000	179,7	9,1	122,4	**311,2**
SUMA	**162.020,7**	**4.684,8**	**14.446,9**	**181.152,4**
			14.446,9	
5000	3.069,8	0,0	0,0	**3.069,8**
6000	18.540,1	0,0	0,0	**18.540,1**
SUMA	**21.609,9**	**0,0**	**0,0**	**21.609,9**
TOTAL	**183.630,6**	**4.684,8**	**14.446,9**	**202.762,3**

Cuadro 7

Capítulo	Explicación a las variaciones
1000	El Presupuesto Programado Modificado ascendió a $ 137,757.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $ 134,686.1 miles de pesos, lo que representa una avance porcentual del 97.8% con respecto a lo programado. Esta variación se debe a que no ha sido contratado el seguro de responsabilidad civil y asistencia legal, y que las aportaciones al fondo de ahorro solidario recomendadas en la nueva ley del ISSSTE, no se han ejercido, ya que este no ha emitido los lineamientos para su aplicación. Asimismo, ha influido la vacancia de personal. Es importante destacar que en atención a lo establecido en los numerales TERCERO Y SEXTO de los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado del Instituto en este capítulo de gasto 2,433.2 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de junio de 2009. El presupuesto ejercido en el periodo enero-Junio del 2009 con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejó una variación positiva por $ 5.779,0 miles de pesos (4.5% mayor) debido al incremento salarial al personal operativo aplicado en 2008, el cual se acumula para el presente ejercicio.
2000	Al periodo que se informa, los gastos realizados fueron de $ 3,264.4 miles de pesos, que representan el 95.3% del presupuesto programado de $ 3,426.0 miles de pesos. Dicho gasto se dirigió a la adquisición de materiales e insumos que se requirieron para atender necesidades indispensables del Instituto tales como, papel, artículos de oficina, cartuchos para impresión, algunos consumibles de cómputo, material eléctrico, vales de gasolina, principalmente. El comportamiento anterior se debió a que con la contratación de los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), se generó una reducción al catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo del proveedor de los mismos y que se encuentra en proceso la licitación pública de papelería y consumibles. Es importante señalar que, gracias a la implementación de mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, se ha generado una importante disminución de los gastos, sobre todo en el consumo de papel. Cabe señalar que en atención a lo establecido en los numerales TERCERO Y SEXTO de los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado del Instituto en este capítulo de gasto 2,277.1 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009. Adicionalmente, se establecieron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos. Es importante mencionar que se efectuó una recalendarización de recursos para el segundo semestre debido a que los procesos de licitación para la adquisición de bienes y contratación de

	servicios se han prolongado más de lo programado, en razón de los ajustes de costos que están efectuando los proveedores debido a la situación económica que atraviesa el país. Dicha recalendarización se registro en el folio del MAPE 2009-10-K8V-8 de fecha 17 de julio de 2009. En el período enero – junio entre 2008 y 2009 se observa un mayor ejercicio por $ 1.574,0 miles de pesos, mismo que representa un incremento del 93.1%, debido a que en el presente ejercicio hubo un crecimiento de los requerimientos de las áreas del Instituto.
3000	Se erogaron $ 42,890.7 miles de pesos, representado un avance de 93.1% con respecto a los recursos programados de $ 46,080.0 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como son: • Se obtuvieron ahorros mediante, la contratación consolidada multianual en 2008 con la Coordinadora Sectorial de diversos servicios como son: telefonía de larga distancia y servicios de impresión, • En la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de marcas, patentes, contencioso, jurídico y gaceta de propiedad industrial se obtuvieron importantes ahorros respecto a los montos programados. • No se han podido realizar los eventos de promoción en materia de propiedad industrial y el magno evento de combate a la piratería, debido a que varios ponentes programados no han contado con disponibilidad en su agenda. • Se está elaborando el programa de clima organizacional con base en los resultados de la encuesta realizada al personal de todas las áreas del Instituto. • Se habían programado recursos para el Programa de Comunicación Social. Sin embargo, en cumplimiento a los lineamientos en materia de blindaje electoral, la campaña se realizará a partir del mes de agosto. • En el rubro de mantenimiento de maquinaria y equipo se ha propiciado el uso adecuado del mismo, por lo que no se han requerido reparaciones importantes. Cabe mencionar que se efectuó una recalendarización de recursos para el segundo semestre debido a que los procesos de licitación para la adquisición de bienes y contratación de servicios se han prolongado más de lo programado, en razón de los ajustes de costos que están efectuando los proveedores debido a la situación económica que atraviesa el país. Dicha recalendarización se registro en el folio del MAPE 2009-10-K8V-8 de fecha 17 de julio de 2009. Es importante destacar que en atención a lo establecido en los numerales TERCERO Y SEXTO de los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado del Instituto en este capítulo de gasto 19,331.8 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009. La variación entre el ejercicio anterior y el actual de $ 4.685,0, miles de pesos más (12.3%), se debe principalmente a que para el ejercicio de 2009 se han incrementado los costos de diversos servicios básicos y mantenimientos que requiere el Instituto para su adecuada operación y se han incorporado nuevos servicios como el de renta de equipo de cómputo y se han ampliado los de digitalización y captura de documentos.

5000	El presupuesto programado para el periodo fue de $ 3,403.3 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por $ 3,069.8 miles de pesos que corresponden a los pagos del contrato de arrendamiento financiero del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco, D.F. Estas cifras representan un avance del 90.2% del presupuesto. y se deben a que el importe del arrendamiento financiero del Inmueble de Arenal 550 fue menor a lo programado en razón de que los pagos mensuales se calculan con base en la TIE más 1.47 puntos sobre saldos insolutos y dicho indicador financiero ha disminuido en los últimos meses. Al periodo en cuestión respecto a 2008, se presenta en 2009 un menor gasto por $ 18.830,5 miles de pesos (-86.0%), debido a que en pasado ejercicio se adquirieron dos fracciones del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco, D.F mediante prepago a capital y en 2009 únicamente se han efectuado los pagos mensuales.
6000	Respecto a este renglón de gasto, el presupuesto programado ascendió a $,19,760.0 miles de pesos, de los cuales las erogaciones fueron de 18,540.1 miles de pesos (93.8%), para los trabajos construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes. Esto se debió a que los trabajos de construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes iniciaron en el mes de diciembre de 2008 mediante contrato bianual, en razón de que los trámites para la obtención de licencia de construcción se alargaron más de lo esperado y por ende la obra presenta un desfase con respecto a los recursos programados. Cabe mencionar que se efectuó una recalendarización de recursos para el segundo semestre debido a que se encuentran en proceso de modificación en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, el monto de recursos programados para el ejercicio 2009 en la clave 0510K8V0001 para la Construcción de inmueble y equipamiento para el manejo de acervos documentales de Marcas y Patentes del IMPI. Para el periodo que se informa, en 2009 se ejercieron recursos mayores en 18.300,6 miles de pesos (7.641,2%) con respecto al ejercicio 2008. Este comportamiento se debió a que al final del primer semestre del ejercicio de 2008 en el programa de obra pública los gastos fueron mínimos.
7000	En este capítulo de gasto de acuerdo a la normatividad emitida por la SHCP se programaron recursos por $ 327.2 miles de pesos destinados al pago de compensaciones a estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura que prestan su servicio social en el IMPI. Las erogaciones efectuadas en este rubro ascendieron a $311.2 miles de pesos, mismos que representan el 95.1% de los recursos programados. Este comportamiento tiene su origen en el hecho de que se presento una baja en la captación de prestadores de servicio social debido principalmente a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales. Cabe mencionar que se efectuó una recalendarización de recursos para el segundo semestre debido a lo anteriormente señalado. El comportamiento del presente ejercicio con respecto a 2008 refleja un mayor ejercicio de 84.9 miles de pesos (37.5 %) debido a un mayor reconocimiento de la utilidad de los prestadores de servicio social en las diferentes áreas del Instituto.

Cuadro 8.
Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable.
Miles de pesos con un decimal

Actividad institucional	Indicador de resultado	Enero Junio 2009			Real Enero Junio 2008	Variación 2008 / 2009
		Programado	Real	Relación R/P		
005 Propiedad industrial.	Resolución de solicitudes de signos distintivos programadas.	27.998,1	27.922,2	99,7	25.090,4	11,3%
	Resolución de solicitudes de patentes y registros programadas.	38.050,7	38.049,6	100,0	35.007,6	8,7%
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa programadas.	29.074,7	28.770,7	99,0	26.586,5	8,2%
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	8.803,8	8.467,8	96,2	7.801,3	8,5%
	005 No asociadas a metas	87.163,0	80.420,3	92,3	76.061,5	5,7%
001 Función pública y buen Gobierno		4.999,3	4.684,8	93,7	4.207,9	11,3%
002 Servicios de apoyo administrativo		14.664,4	14.446,9	98,5	16.414,1	-12,0%
	Total	**210.754,0**	**202.762,3**	**96,2**	**191.169,3**	**6,1%**

Notas: En el PEF 2009 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.
El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de todas sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de de la meta física.

Cuadro 9.

Partidas sujetas a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

COMPARATIVO ENERO – JUNIO 2008-2009

(Cifras en Miles de Pesos)

C O N C E P T O	PRESUPUESTO				VARIACION ABSOLUTA	
	PROGRAMADO		EJERCIDO			
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
1000 SERVICIOS PERSONALES	154.654,6	137.757,5	128.907,1	134.686,1	-25.747,5	-3.071,4
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERV. PUBL. DE MANDO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OTROS CONCEPTOS	154.654,6	64.627,3	128.907,1	62.723,3	-25.747,5	-1.904,0
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.650,8	3.426,0	1.690,4	3.264,4	-3.960,4	-161,6
2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMON. Y DE ENSEÑ	4.613,9	1.782,6	1.165,8	1.654,6	-3.448,1	-128,0
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3.805,7	1.469,9	858,9	1.394,6	-2.946,8	-75,3
2105 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRO	690,4	187,6	240,7	187,6	-449,7	0,0
2106 MAT.Y UT.PARA EL PROCESAM.EN EQ. Y B. INF	30,3	59,9	11,7	7,2	-18,6	-52,7
OTRAS PARTIDAS	87,5	65,2	54,5	65,2	-33,0	0,0
2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	31,5	33,3	21,0	31,9	-10,5	-1,4
2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	254,8	95,2	23,6	82,0	-231,2	-13,2
2600 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	394,9	321,0	308,9	302,2	-86,0	-18,8
2700 VESTUARIO, B., P.DE P.P. Y ARTICULOS DEPORT	117,4	0,0	0,0	0,0	-117,4	0,0
OTROS CONCEPTOS	238,3	1.193,9	171,1	1.193,7	-67,2	-0,2
3000 SERVICIOS GENERALES	90.918,1	46.080,0	38.205,7	42.890,7	-52.712,4	-3.189,3
3100 SERVICIOS BASICOS	8.677,4	5.731,5	6.043,6	5.155,9	-2.633,8	-575,6
3101 SERVICIO POSTAL	1.171,5	1.127,2	738,1	623,1	-433,4	-504,1
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	1.353,5	759,9	711,4	693,6	-642,1	-66,3
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	10,9	9,2	8,6	7,9	-2,3	-1,3
3106 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2.534,7	1.199,9	2.173,2	1.199,9	-361,5	0,0
3107 SERVICIO DE AGUA	298,8	139,2	196,6	135,3	-102,2	-3,9
OTRAS PARTIDAS	3.308,0	2.496,1	2.215,7	2.496,1	-1.092,3	0,0
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3.069,5	2.289,7	397,3	2.287,7	-2.672,2	-2,0
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	325,4	189,0	189,0	189,0	-136,4	0,0
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3204 ARRENDAMIENTO DE EQ. Y BIENES INFORMATI	2.744,1	2.100,7	208,3	2.098,7	-2.535,8	-2,0
OTRAS PARTIDAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3300 SERVS.DE ASES.,CONSUL., INFORM.,ESTUD.E IN	18.575,3	5.504,9	4.246,9	5.366,3	-14.328,4	-138,6
3301 A 3304 ASESORIAS	3.003,9	963,3	565,2	824,7	-2.438,7	-138,6
3305 CAPACITACION	3.670,0	1.029,1	1.124,0	1.029,1	-2.546,0	0,0
3306 SERVICIOS INFORMATICOS	11.881,4	3.512,5	2.542,1	3.512,5	-9.339,3	0,0
OTRAS PARTIDAS	20,0	0,0	15,6	0,0	-4,4	0,0
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIE	29.650,0	13.583,8	7.895,3	13.577,5	-21.754,7	-6,3
3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVAC	10.035,3	6.864,5	5.727,4	6.852,9	-4.307,9	-11,6
3502 MANTENIM. Y CONSERV. DE BIENES INFORMAT	2.614,8	1.433,6	1.189,5	1.433,6	-1.425,3	0,0
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUE	1.656,2	1.081,4	885,5	1.079,2	-770,7	-2,2
3506 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHIC	155,8	70,1	112,6	65,0	-43,2	-5,1
OTRAS PARTIDAS	5.608,5	4.279,4	3.539,8	4.275,1	-2.068,7	-4,3
3600 SERV. DE IMPRESION, PUBLIC., DIFUSION E INF	1.686,1	264,9	819,0	264,2	-867,1	-0,7
3700 SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLI	1.936,5	429,0	0,0	0,0	-1.936,5	-429,0
3800 SERVICIOS OFICIALES	14.423,8	9.587,6	10.656,6	9.386,2	-3.767,2	-201,4
3801 Y 3802 GASTOS DE CEREMONIAL	86,7	11,7	23,5	11,7	-63,2	0,0
3804 CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.861,7	282,7	546,5	282,7	-1.315,2	0,0
3808 A 3813 PASAJES	6.355,2	4.485,6	4.160,0	4.382,0	-2.195,2	-103,6
3814 A 3819 VIATICOS	3.768,9	2.026,5	3.613,7	1.940,1	-155,2	-86,4
3821 GTOS P/ALIMENTACION DE SERV. PUBL. DE M	22,8	11,4	0,0	0,0	-22,8	-11,4
OTRAS PARTIDAS	2.328,5	2.769,7	2.312,9	2.769,7	-15,6	0,0
OTROS CONCEPTOS	2.864,2	1.824,1	2.419,6	0,0	-444,6	-1.824,1
TOTAL GASTO CORRIENTE	251.223,5	187.263,5	168.803,2	180.841,2	-82.420,3	-6.422,3
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	43.397,2	3.403,3	21.900,3	3.069,8	-21.496,9	-333,5
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3.270,6	240,0	0,0	0,0	-3.270,6	-240,0
5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2.325,0	0,0	0,0	0,0	-2.325,0	0,0
5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	35,6	0,0	0,0	0,0	-35,6	0,0
OTROS CONCEPTOS	37.766,0	3.163,3	21.900,3	3.069,8	-15.865,7	-93,5
6000 OBRA PUBLICA	12.983,0	19.760,0	239,5	18.540,1	-12.743,5	-1.219,9
6100 OBRA PUBLICA POR CONTRATO	12.983,0	19.760,0	239,5	18.540,1	-12.743,5	-1.219,9
6200 OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OTROS CAPITULOS	624,0	327,2	226,3	311,2	-397,7	-16,0
TOTAL GASTO AUTORIZADO	308.227,7	210.754,0	191.169,3	202.762,3	-117.058,4	-7.991,7

Página 1
Página 2

Explicación a las variaciones (Nivel por partida específica del gasto)

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Materiales y Útiles de Oficina, Partida 2101.- Para la adquisición de los materiales que integran esta partida se programó erogar en el periodo enero – junio de 2009 un importe de $1,469.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $1,394.6 miles de pesos, generándose un remanente de $75.3 miles de pesos. Este resultado se debió a que se revisaron las existencias en el almacén y los requerimientos de estos insumos de las áreas del Instituto, encontrándose que las disponibilidades son altas como resultado de las medidas de ahorro implementadas, P
or tal motivo, se adquirieron únicamente los materiales que no se tenían en almacén o cuya existencia era baja. Asimismo, se encuentra en proceso la licitación pública de papelería. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas por cuenta propia en el IMPI.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en esta partida 1,650 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Partida 2105.- Para el periodo se proyectaron recursos por $187.6 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por el mimo monto. Es importante mencionar que se tienen contratados los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), con lo cual se redujo el catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo del proveedor de los equipos.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en esta partida 227.1 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Partida 2106.- Al periodo que se informa se programaron recursos por 59.9 miles de pesos y se ejercieron recursos por $7.2 miles de pesos, generando un remanente de $52.7 miles de pesos debido a que se adquirieron únicamente los consumibles que no se tenían en almacén o cuya existencia era baja. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas al interno del Instituto.

Productos Alimenticios, Concepto 2200.- Para los gastos de este concepto, en el periodo se proyectó erogar un monto de $33.3 miles de pesos, de los cuales se tuvo un importe ejercido por $31.9 miles de pesos, generando un remanente de $1.4 miles de pesos. Esto debido a que se ha continuado aplicando las medidas de racionalidad y uso eficiente de recursos establecidas por la Dirección General, y a la aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF, efectuándose gastos únicamente en los casos plenamente justificados.

Herramientas, Refacciones y Accesorios, Concepto 2300.- En este periodo se proyectó erogar un monto de $95.2 miles de pesos, de los cuales se tuvo un importe ejercido por $82.0 miles de pesos, generando un remanente de $13.2 miles de pesos. Esto debido a que se ha propiciado el uso adecuado de las herramientas, lo cual alarga su vida útil y genera ahorros. Sin embargo se están sustituyendo algunas herramientas que han concluido su vida útil.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en este concepto 350.0 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Combustibles y Lubricantes, Concepto 2600.- Para el funcionamiento de los vehículos propiedad del Instituto se proyectaron recursos por $321.0 miles de pesos, y se erogaron $302.2 miles de pesos para la compra de gasolina para los vehículos del Instituto, generando un remanente de $18.8 miles de pesos. Asimismo, en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal sólo se ha utilizado la flotilla de vehículos en los casos plenamente justificados tanto en las Oficinas Centrales como en las Oficinas Regionales.

Vestuario, Uniformes, Blancos y Artículos Deportivos, Concepto 2700.- Para la adquisición de uniformes y equipo de seguridad no se presupuestaron recursos al periodo. Sin embargo, en breve será necesario dotar de equipo adecuado a las áreas de atención al público y los integrantes de las brigadas de protección civil del Instituto.

Otras partidas, 2403 Materiales complementarios, 2404 Material eléctrico y electrónico, 2504 Medicinas y productos farmacéuticos, etc.- En estas partidas se programaron recursos por $ 1,193.9 miles de pesos y los gastos ascendieron a $ 1,193.7 miles de pesos, generando un remanente de $ 0.2 miles de pesos. Con estos recursos se adquirieron letreros para el inmueble de Arenal y Periférico, así como material eléctrico para las instalaciones del Instituto en el D.F., entre otros materiales. Asimismo, está en proceso la entrega de medicinas para el servicio médico del Instituto.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

Servicio Postal, Partida 3101.- El presupuesto asignado para esta Partida ascendió a $ 1,127.2 miles de pesos, de los cuales se erogaron $ 623.1 miles de pesos, por lo que se generó un remanente de $ 504.1 miles de pesos, gracias a que se ha propiciado un uso racional de este servicio y se buscaron los precios más bajos en mensajería a través del Servicio Postal Mexicano. Cabe destacar que se brindó atención a todos los servicios solicitados por las áreas sustantivas y Oficinas Regionales del Instituto, dando prioridad a aquellos envíos relativos a asuntos con términos legales.

Servicio Telefónico Convencional, Partida 3103.- El importe asignado para esta Partida es de $ 759.9 miles de pesos y los recursos erogados fueron de $ 693.6 miles de pesos, obteniéndose una disponibilidad por $ 66.3 miles de pesos. Es importante señalar que en el importe ejercido en esta partida se encuentran incluidos los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI.

Adicionalmente se ha solicitado a todo el personal del Instituto el uso racional del servicio. Es importante mencionar que debido a que se cuenta con tarjetas de enlace E-1, en los conmutadores de los edificios de Arenal 550 y Periférico Sur 3106 las comunicaciones entre ambos inmuebles tienen un costo muy reducido, con lo que se obtiene un importante ahorro en llamadas locales. Asimismo, se mantienen en operación las

conexiones PBX con las Oficinas Regionales del Instituto, con lo cual se ha mantenido el nivel de los gastos de llamadas de larga distancia. Adicionalmente, se realizó la contratación consolidada con el Sector Economía del Servicio de larga distancia, lo cual ha permitido obtener mejores costos en este tipo de llamadas.

Cabe señalar que en breve será implementada la telefonía IP en el Instituto, con lo cual se generarán ahorros adicionales.

Servicio de Telefonía Celular, Partida 3104.- En esta Partida se programaron $ 9.2 miles de pesos, habiéndose erogado $ 7.9 miles de pesos quedando disponibles $ 1.3 miles de pesos. Cabe señalar que en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal, sólo un funcionario del IMPI tiene derecho a esta prestación y el importe establecido para su nivel jerárquico disminuyó, por lo que los gastos de esta partida se han reducido de manera importante.

Servicio de Energía Eléctrica, Partida 3106.- Se ejercieron $ 1,199.9 miles de pesos, que representan la totalidad de los recursos programados al periodo. El importe ejercido en esta partida incluye los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI tanto en la ciudad de México como en sus 5 Oficinas Regionales. Es importante mencionar que se mantiene el apagado de luminarias, en aquellos espacios y áreas de trabajo donde la luz y las condiciones de trabajo así lo permiten. Después de las 18:00 hrs., se continúan realizando rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y los equipos de aire acondicionado.

Servicio de Agua, Partida 3107.- Los recursos presupuestados para el periodo fueron de $ 139.2 miles de pesos, y se ejercieron $ 135.3 miles de pesos, con un remanente de $ 3.9 miles de pesos. Dichas erogaciones incluyen la utilización de este líquido en los inmuebles de Periférico Sur 3106 y Arenal 550, tanto de agua potable como agua tratada. Cabe señalar que se continúa con el mantenimiento constante a las tuberías, fluxómetros electrónicos de los sanitarios de los inmuebles de Periférico y Arenal, a fin de evitar desperdicio de agua. Se continúa con el mantenimiento preventivo en toda la red hidráulica y se mantiene el uso de agua tratada para el riego de plantas y jardines.

Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 3201.- En este rubro se programó un gasto de $ 189.0 miles de pesos, de los cuales se han ejercido recursos por el mismo importe para el pago de la renta del inmueble que alberga a la Oficina Regional Bajío, en León, Guanajuato, conforme a la justipreciación del INDAABIN.

Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 3203.- No se programaron ni ejercieron recursos para ésta partida.

Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 3204.- Para el período que se informa se programaron recursos por $ 2,100.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $ 2,098.7 miles de pesos correspondientes al arrendamiento de servicios de impresión consolidado con la Coordinadora Sectorial y renta de equipo de cómputo, generándose un remanente de $ 2.0 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que se había programado la sustitución de todos equipos de cómputo del Instituto. Sin embargo, existe un buen número que no ha concluido su vida útil. Cabe destacar que con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto, así como la sustitución de equipos que ya concluyeron su vida útil.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del

presupuesto anual autorizado en esta partida 3,000.0 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Asesorías asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos, Partida 3301.- En el marco de los acuerdos de facilitación para la celebración del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) se programaron recursos por $177.5 miles de pesos, de los cuales se efectuaron erogaciones por el mismo importe debido a que algunas asesorías se recalendarizaron porque no pudieron ser efectuadas por los expertos europeos programados para realizarlas.

Otras asesorías para la operación de programas, Partida 3304.- En este rubro, durante el periodo enero - junio de 2009, se programó un importe de $ 785.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $ 647.2 miles de pesos obteniéndose un remanente de $ 138.6 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que por una parte se utilizaron los recursos de estos servicios únicamente para la atención de necesidades prioritarias orientadas al adecuado funcionamiento del Instituto tales como: dictamen de juicios laborales, asesoría de seguros, implementación de reserva para contingencias laborales y asesoría para la obtención de licencia de construcción de archivo. Adicionalmente, se está elaborando el programa de cultura organizacional de cada área con base en la encuesta de clima organizacional aplicada y se encuentra en marcha el programa de competencias laborales.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en esta partida 2,500.0 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Capacitación, Partida 3305.- Durante el periodo que se informa se proyectaron $ 1,029.1 miles de pesos y los gastos fueron por el mismo importe. Esto en razón de que cada una áreas del Instituto, debido a sus propios compromisos de cumplimiento de metas y sus cargas de trabajo, reprogramó para el segundo semestre la capacitación de acuerdo al programa anual establecido.

Servicios informáticos, Partida 3306.- El monto programado para esta partida fue de $ 3,512.5 miles de pesos y se ejercieron en su totalidad. Esta variación se debe a que se obtuvieron importantes ahorros en la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de marcas patentes, promoción y jurídico.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en esta partida 2,500.0 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Servicios Comercial, Bancario, Financiero, etc. Concepto 3400.- La proyección de recursos ascendió a $ 13,583.8 miles de pesos y se ejercieron $ 13,577.5 miles de pesos, como resultado los recursos disponibles fueron de $ 6.3 miles de pesos. El comportamiento antes descrito se debe a que los servicios relacionados con programas de inversión, tales como: gastos notariales, escrituración, licencias de construcción, fusión de

predios, entre otros, se transfirieron al capítulo 6000 para continuar las labores de Construcción de inmueble y equipamiento para el manejo de acervos documentales de Marcas y Patentes del IMPI.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en este concepto 3,000.0 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 3502.- El presupuesto asignado en esta partida en el período enero-junio, asciende a $ 1,433.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron íntegramente.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en esta partida 2,500.0 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 3504.- En este rubro se presupuestaron $ 1,081.4 miles de pesos y se erogaron $ 1,079.2 miles de pesos, con lo que se generó una disponibilidad de $ 2.2 miles de pesos, debido a que sólo se han realizado los mantenimientos indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles del Instituto.

Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 3506.- Los recursos asignados a este servicio ascendieron a $ 70.1 miles de pesos. Los gastos fueron del orden de $ 65.0 miles de pesos, con lo que se obtuvo una disponibilidad de $ 5.1 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que se ha vigilado la adecuada utilización del parque vehicular del Instituto y por ende sólo se han utilizado estos recursos en los casos estrictamente necesarios.

Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información, Concepto 3600.- Para la impresión de formatos para el pago de los servicios del Instituto, folletos, trípticos, documentos, publicación de disposiciones oficiales, convocatorias a procesos de licitación y avisos en el diario Oficial de la Federación se programaron $ 264.9 miles de pesos, mientras que el gasto efectuado fue de $ 264.2 miles de pesos, el cual corresponde a la publicación de avisos y convocatorias en el Diario Oficial de la Federación. Por lo tanto, se tiene un remanente de $ 0.7 miles de pesos que se debe a que no se reprogramaron los recursos para el magno evento sobre piratería programado inicialmente para el primer trimestre, por lo tanto no se ha impreso el material para el mismo y aun se cuenta con ejemplares del Formato Único de Ingresos del ejercicio anterior, por lo que no se ha realizado una nueva impresión.

Adicionalmente, se ha procurado incluir en una sola publicación las convocatorias a licitaciones públicas a efecto de abatir los costos.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en este concepto 1,000.0 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Servicios de Comunicación Social, Concepto 3700.- Para el Programa de Comunicación Social del IMPI, se programaron $ 429.0 miles de pesos, de los cuales no se ejercieron recursos por lo que se genero un disponible

del mismo monto. Lo anterior debido a que en cumplimiento a los lineamientos en materia de de blindaje electoral la campaña se iniciará en el mes de septiembre.

Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 3801 y 3802.- Para este tipo de gastos se programaron $ 11.7 miles de pesos, los cuales se erogaron en su totalidad.

Congresos y convenciones, Partida 3804.- El monto programado para estos servicios fue de $ 282.7 miles de pesos, mismos que se ejercieron totalmente para la participación en el Congreso ADIAT 2009, Seminarios sobre la importancia de la propiedad industrial en el sector artesanal en el marco del TLCUEM en Puebla y Toluca, Segundo encuentro internacional en materia de propiedad industrial, evento de presentación de los nuevos portales electrónicos del IMPI, Reunión de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte y firma del convenio entre la Secretaría de Desarrollo de Puebla y el IMPI. Este resultado se debe a que no se han podido realizar los eventos de promoción en materia de propiedad industrial y el magno evento de combate a la piratería, debido a que varios ponentes programados no han contado con disponibilidad en su agenda.

Cabe señalar que en atención a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado en esta partida 3,000.0 miles de pesos. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Pasajes, Partidas 3808 a 3813.- El monto programado para estas partidas fue de $ 4,485.6 miles de pesos y se ejercieron $ 4,382.0 miles de pesos, generándose un remanente de $ 103.6 miles de pesos. Esto gracias a que se autorizaron exclusivamente las comisiones oficiales necesarias para atender los compromisos institucionales. Asimismo, se tienen implementadas medidas de austeridad para viáticos y pasajes, las cuales se encuentran vertidas en el Manual Interno del Instituto, en donde se establece que únicamente viaja el personal mínimo necesario para cada comisión. Cabe señalar que para pasajes, se contrata directamente con la Línea Aérea, lo cual genera considerables ahorros en la compra de boletos de avión, en comparación con una agencia de viajes, ya que no se pagan comisiones por emisión de boletos.

Viáticos, Partidas 3814 a 3819.- En este rubro el presupuesto ascendió a $ 2,026.5 miles de pesos, y se ejercieron $ 1,940.1 miles de pesos, con lo que se generó un ahorro de $ 86.4 miles de pesos. Para el ejercicio de estas partidas se establecieron medidas de racionalidad a efecto de que únicamente se autoricen comisiones oficiales a los servidores públicos en los casos en que fuera estrictamente indispensable para atender compromisos institucionales ineludibles o actividades prioritarias del Instituto.

Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 3821.- En esta partida se programaron $11.4 miles de pesos y no se realizaron erogaciones, debido a que el servidor público que tiene derecho a esta prestación, no la solicitó.

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Mobiliario y Equipo de Administración, Concepto 5100. Para el periodo se programaron recursos por 240.0 miles de pesos, mismos que no se han ejercido en razón de que por las características especiales del mobiliario, se encuentra en proceso de fabricación por parte del proveedor .

Vehículos y Equipo de Transporte, Concepto 5300.- En cuanto a la adquisición de vehículos, no hubo programación de recursos.
Herramienta y Refacciones, Concepto 5500.- No se programaron recursos para la adquisición de bienes de este concepto de gasto.

Terrenos, Partida 5702.- Es esta parida no se programaron recursos.

Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero, Partida 5904.- En este rubro el presupuesto ascendió a $ 3,163.3 miles de pesos, y se ejercieron $ 3,069.8 miles de pesos, por lo que se generó una variación de $333.5 miles de pesos. Este resultado se debe a que el importe del arrendamiento financiero del Inmueble de Arenal 550 fue menor a lo programado en razón de que los pagos mensuales se calculan con base en TIE más 1.47 puntos sobre saldos insolutos y dicho indicador financiero ha disminuido en los últimos meses

CAPITULO 6000 OBRA PUBLICA

Obra Pública por Contrato, Concepto 6100.- Obra Pública por Contrato, Concepto 6100.- En este rubro el presupuesto programado fue de $ 19,760.0 miles de pesos, de los cuales se han realizado erogaciones por $18,540.1 miles de pesos para los servicios de Supervisión de Obra, Director Responsable de Obra y las estimaciones de la construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes. Quedando un remanente de $ 1,219.9 miles de pesos. Esto se debió a que los trabajos de construcción del citado inmueble iniciaron en el mes de diciembre de 2008 mediante contrato bianual, en razón de que los trámites para la obtención de licencia de construcción se alargaron más de lo esperado y por ende la obra presenta un desfase con respecto a los recursos programados.

CAPITULO 7000 OTRAS EROGACIONES

Compensaciones por Servicios de Carácter Social, Partida 7512.- Compensaciones por Servicios de Carácter Social, Partida 7512.- En esta partida la programación de recursos ascendió a $ 327.2 miles de pesos, de los cuales se han realizado gastos por $ 311.2 miles de pesos con lo cual se tiene un remanente de $ 16.0 miles de pesos. Este resultado se debe a que se presento una baja en la captación de prestadores de servicio social debido principalmente a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales.

b.2 Programa de ahorro 2009

Es importante destacar que en atención a lo establecido en los numerales TERCERO Y SEXTO de los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado al del Instituto $ 24,042.1 miles de pesos, de los cuales de los cuales corresponden al capítulo 1000 Servicios Personales $ 2,433,2 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y Suministros $ 2,2771 miles de pesos y al capítulo 3000 Servicios Generales $ 19,331.8 miles de pesos, correspondientes a recursos propios.

La reducción de referencia corresponde al total del importe resultante de la aplicación de los porcentajes de 3.8% del capítulo 1000 y 6.6 % al gasto de operación, conforme al esquema de compensación entre metas en este capítulo de gasto 19,331.8 miles de pesos establecida en los lineamientos arriba mencionados. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Por lo anterior se considera que las Medidas Adicionales para el Programa de Ahorro y que trimestralmente se informan a la Junta de Gobierno, serán canceladas ya que el Instituto dio atención prioritaria a dichos lineamientos en los cuales se contempla una reducción al presupuesto mayor que las cifras estimadas en el Programa de Ahorro.

b.3 Metas físicas

Cuadro 10
Metas físicas por actividad institucional

Actividad institucional	Indicador de resultado	Enero Junio 2009			Enero Junio 2008	
		Original	Real	Variación Original/Real	Real	Variación Anual
005 Propiedad industrial.	Resolución de solicitudes de signos distintivos.	38.860	43.328	11,5%	41.137	5.3%
	Resolución de solicitudes de patentes y registros.	12.880	12.859	-0,2%	9.902	29,9%
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa.	941	989	5,1%	1.035	-4,4%
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	462	447	-3,2%	457	-2,2%

Explicación a las variaciones.

Resolver la totalidad de resoluciones de solicitudes de signos distintivos programadas.
La superación de la meta programada se debe al esfuerzo extraordinario realizado para dar cumplimiento al *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Resolver la totalidad de resoluciones de solicitudes de patentes y registros programadas.
La distribución de solicitudes pendientes de concluir y la necesidad de atender las solicitudes de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, ha provocado cambios en los procedimientos de examen de forma y fondo, lo que ha repercutido en el cumplimiento de las metas, lo que se traduce en una ligera disminución de asuntos concluidos ya que todo se atiende conforme al tiempo y etapa del procedimiento en que se encuentra, teniendo que el universo más grande de solicitudes por concluir sean solicitudes de patente, en la etapa de examen de fondo, por lo que se requiere más tiempo para la conclusión o resolución final de los asuntos. En el período que se reporta, se presentó la contingencia declarada por la Secretaría de Salud debido a la epidemia de influenza humana, misma que estableció que las trabajadoras que tuviera el cuidado de hijos pequeños y las embarazadas, tuvieran la facilidad de ausentarse de su trabajo, debido a esta situación, la productividad de la DDP se vio afectada ya que la contingencia operó del 24 de abril hasta el 6 de mayo inclusive.

Resolver la totalidad de solicitudes de declaración administrativa programadas.
Se logró alcanzar e incluso superar la cifra programada, gracias a que el área continúa abocándose primordialmente a su cumplimiento.

Realizar las actividades de promoción en materia de propiedad industrial. La variación observada en el periodo se debe a una mayor demanda de los servicios

4.

Asuntos relevantes de la gestión, problemática, acciones, y estrategias aplicadas.

4. Asuntos relevantes de la gestión, problemática, acciones y estrategias aplicadas

a. Asuntos Relevantes.

a.1. Eficacia de la Gestión

En el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, así como el Acuerdo Nacional contra la Piratería, se realizaron en el periodo de enero a junio de 2009 1,361 acciones de oficio para el combate a la piratería y la competencia desleal, se aseguraron 3'522,566 mercancías piratas y un valor aproximado de $35'983,910

Se han implantado nuevos métodos de captación de denuncias contra la piratería, como el Buzón instalado en la página web del IMPI, mediante el cual se recibieron en el mismo periodo 42 denuncias, atendiendo el 90% en un plazo no mayor a las 48 horas.

La Dirección Divisional de Marcas dio cumplimiento a las metas anuales establecidas en el "**Programa de abatimiento de rezago y la atención de asuntos en trámite de Marcas"; e**n la 1ra. Sesión de la H. Junta de Gobierno del 2009, solicitó se diera por concluido dicho programa, toda vez que de los 61,938 expedientes con los que se inició 59,969 fueron resueltos en definitiva, y sólo 1,969 están pendientes de resolución, ya sea porque aún y cuando fueron atendidos se encuentran en espera de que el usuario conteste el requerimiento u objeción correspondiente, o por que se encuentran en suspenso. Por lo anterior es que la resolución de los mismos depende de la resolución que emita otra Autoridad, o bien al comportamiento que el usuario presente para con su solicitud, y no de la actuación del Instituto. Aun y cuando la resolución de los 1,969 expedientes no dependa de la actuación de esta Dirección Divisional se sigue dando seguimiento a los mismos, de los cuáles al mes de junio del presente año se han resuelto 376 expedientes.

A finales del ejercicio 2008, el Estado de Hidalgo fue trasferido a la Oficina Regional Centro (ORC) para su atención en cuanto a actividades de promoción se refiere, dejando al IMPI-D.F. únicamente con la atención del D.F. y Estado de México.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de sus lineamientos para la integración del proyecto de presupuestos de egresos, define que los criterios de eficacia, efectividad y eficiencia de los programas presupuestarios serán evaluados a través de la Matriz de Indicadores para resultados.

En dicha matriz de indicadores se encuentran definidos los indicadores establecidos para cada nivel, y en estos se consideran las metas que se comprometieron el año presupuestario 2009, con lo que se estará en posibilidad de tener información cuantitativa de la eficacia y la eficiencia de la ejecución de los programas.

La matriz de resultados del IMPI es como sigue:

CUADRO 11

FIN			
Que las actividades industriales y comerciales del país, utilicen el sistema de propiedad industrial como un elemento de protección legal en la distinción de sus servicios y productos.			
Indicador	**Fórmula**	**Meta**	**Valor Alcanzado Ene-Junio 2009**
"Cultura de Protección de la Propiedad Industrial en Signos Distintivos"	Total de personas físicas y morales que tienen registro o solicitud de registro para los signos distintivos de su propiedad / Total de personas físicas y morales encuestadas propietarias de signos distintivos	30%	En proceso de obtención
"Cultura de Protección de la Propiedad Industrial en Patentes".	Total de personas físicas y morales que tienen registro o solicitud de registro para las invenciones de su propiedad / Total de personas físicas y morales encuestadas, propietarias de patentes	30%	En proceso de obtención

* Ante la inexistencia de información en este ámbito, se determinó el 30% como base mínima esperada.

Se está en espera de la autorización de los recursos presupuestados para la aplicación del estudio. El resultado de este indicador será reportado en el informe correspondiente al periodo enero-diciembre 2009.

CUADRO 12

PROPOSITO			
Otorgar al solicitante la titularidad de un signo distintivo o una invención que le proporciona el derecho temporal para el uso comercial o industrial exclusivo de ese digno distintivo o de esa inversión			
Indicador	**Fórmula**	**Meta**	**Valor alcanzado ene-junio 2009**
"Registros Otorgados en Materia de Signos Distintivos"	Total de registros de signos distintivos emitidos / Registros de signos distintivos programados	29,444	29,461
"Títulos de Patentes y Registros Otorgados"	Títulos de patentes y registros entregados / Total de títulos de patentes y registros otorgados X 100	6,300	6,330

a.2. Eficiencia de la Gestión

En el mismo esquema de la matriz de indicadores del IMPI, la eficiencia es medida en el Nivel de Actividades del marco lógico. En dicho nivel se comprometieron las siguientes metas:

CUADRO 13

COMPONENTE			
Indicador	**Fórmula**	**Meta**	**Valor alcanzado ene-junio 2009**
Conclusión del Examen de Forma de las Solicitudes Recibidas de Signos Distintivos	Solicitudes de signos distintivos con examen de forma vencido atendidas/ solicitudes con 1er examen de forma vencido * 100	16,880	16,880
Conclusión del Examen de Forma de las solicitudes recibidas de patentes	Solicitudes de patente y registro con examen de forma concluido/ conclusiones programadas con examen de forma *100	10,004	9,972
Admisión de las solicitudes de declaración administrativa (primer atención en 1.5 meses)	Solicitudes con primera atención en plazo/Solicitudes con plazo de primera atención vencido	1012	929

Adicionalmente a los indicadores de eficiencia de la matriz de indicadores del IMPI, se presenta el siguiente análisis, sobre el cumplimiento de las metas considerando el presupuesto ejercido en los ejercicios 2008 y 2009, así como los respectivos resultados alcanzados. Es importante destacar, que este presupuesto por centro de costo está asociado a todo el quehacer de cada área, y no solamente al cumplimiento de la meta específica, por lo que no se está en posibilidades de realizar un análisis de mayor precisión.

CUADRO 14

	Real alcanzado en la meta.			**PRESUPUESTO EJERCIDO POR CENTRO DE COSTO.**		
	2008	**2009**	**Variación**	**Enero-Junio 2008**	**Enero-Junio 2009**	**Variación**
MARCAS	41,137	43,328	5.32%	25,090,430.62	27,922,121.88	10.14%
PATENTES	9,902	12,859	29.9%	35,848,059.01	38,049,577.19	5.79%
PROTECCION	1,035	989	-4.4%	26,586,479.00	28,770,757.24	7.59%
PROMOCION	457	447	-2.2	7,801,340.00	8,467,826.89	7.87%

CUADRO 15

MARCAS	**Presupuesto Ejercido Enero-Junio 2008**	**Presupuesto Ejercido Enero-Junio 2009**	**Variación**
CAPITULO 1000	19,219,430.00	21,012,727.42	8.53
CAPITULO 2000	320,054.67	716,633.80	55.34
CAPITULO 3000	5, 532, 605.95	6,180,370.66	10.48

CUADRO 16

PATENTES	Presupuesto Ejercido 2008	Presupuesto Ejercido 2009	Variación
CAPITULO 1000	28, 262,578.13	29,792,439.89	5.14
CAPITULO 2000	407, 404.47	978,374.92	58.36
CAPITULO 3000	7,159,146.41	7,254,572.38	1.32

Marcas y Patentes muestran un cumplimiento de metas eficiente, toda vez que la variación en el logro de las metas es superior a la variación en los recursos empleados. Hay que analizar variación de la meta de resoluciones de las 2 áreas posteriores con respecto al presupuesto ejercido.

Protección a la Propiedad Intelectual

Las variaciones significativas en el presupuesto ejercido se dan en el capítulo 2,000, Materiales y Suministros, debido al incremento en los requerimientos del área. Además, para el capítulo 3000, se han incrementado los costos de diversos servicios básicos y mantenimientos que requiere el Instituto para su adecuada operación y se han incorporado nuevos servicios como el de renta de equipo de cómputo, además de ampliarse los servicios de digitalización y captura de documentos.

CUADRO 17

PROTECCION	Presupuesto Ejercido 2008	Presupuesto Ejercido 2009	Variación
CAPITULO 1000	20,574,580.61	21,916,566.02	6.12
CAPITULO 2000	322,742.30	618,053.31	47.78
CAPITULO 3000	5,658,426.09	6,204,572.91	8.80

Promoción de la Propiedad Industrial.

Las variaciones significativas en el presupuesto ejercido se dan en los capítulos de gasto 2000, Materiales y Suministros, y 3000, Servicios Generales. Al mes de Junio, no se han podido realizar los eventos de promoción en materia de propiedad industrial y el magno evento de combate a la piratería, debido a que varios ponentes programados no han contado con disponibilidad en su agenda. Se habían programado recursos para el Programa de Comunicación Social, sin embargo, en cumplimiento a los lineamientos en materia de blindaje electoral, la campaña se realizará a partir del mes de agosto. La variación entre el ejercicio anterior y el actual se debe principalmente a que para el ejercicio de 2009 se han incrementado los costos de diversos servicios básicos y mantenimientos que requiere el Instituto para su adecuada operación y se han incorporado nuevos servicios como el de renta de equipo de cómputo y se han ampliado los de digitalización y captura de documentos.

CUADRO 18

PROMOCION	Presupuesto Ejercido 2008	Presupuesto Ejercido 2007	Variación
CAPITULO 1000	6,314,090.30	6,988,897.83	9.78
CAPITULO 2000	41,121.99	39,182.01	-4.95
CAPITULO 3000	1,436,887.71	1,426,177.05	-0.75

b. Capacidad de atención de la demanda.

b.1 Dirección Divisional de Marcas

El desempeño de la Dirección Divisional de Marcas durante este semestre fue favorable ya que se superó la meta programada, sin embargo, dado el incremento observado en la revisión de las solicitudes de signos distintivos, la demanda ha rebasado la capacidad con la que cuenta al día de hoy la Dirección Divisional de Marcas para realizar la revisión y supervisión de las mismas, de persistir dicha situación generaría los siguientes efectos:

- Incumplimiento del programa anual/mensual de producción.
- Incremento en las solicitudes pendientes de concluir al cierre del ejercicio, toda vez que la capacidad instalada con la que cuenta la Dirección Divisional de Marcas es insuficiente para atender las metas establecidas, generando rezago.
- Incumplimiento en la atención de solicitudes en base al ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Incumplimiento a los estándares de respuesta establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano de la Dirección Divisional de Marcas.
- Incumplimiento del índice de 0.0% generación de rezago en la atención de solicitudes de signos distintivos.

La capacidad instalada con la que cuenta la Dirección Divisional de Marcas durante el primer semestre de 2009 y subsecuentes de continuar con la misma capacidad instalada, es de 80,273 solicitudes resueltas, capacidad que será insuficiente para atender las solicitudes que se tiene proyectado recibir, bajo una base constante, como se muestra a continuación:

CUADRO 19
Capacidad de atención de la demanda. Signos Distintivos

Rubro	2008	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	77,196	81,210	92,944	104,678	116,412
Demanda	84,287	92,007	92,007	92,007	92,007
Capacidad actual	80,273	80,273	80,273	80,273	80,273
Pendientes	81,210	92,944	104,678	116,412	128,146

A la fecha esta problemática se ha enfrentado aplicando un máximo esfuerzo por parte del personal de la Dirección, situación que no puede ser sostenible en el tiempo y no representa una solución para el futuro. En este sentido procedimientos y recursos humanos se han enfocado al cumplimiento de los plazos establecidos en el Acuerdo que establece las reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, así como al cumplimiento del Programa de Abatimiento del Rezago.

b.2 Dirección Divisional de Patentes

Respecto del avance en el cumplimiento de las metas físicas, compromiso de la Dirección Divisional de Patentes, durante el periodo (enero-junio) se concluyeron **12,859** solicitudes de patente y registros de modelo de utilidad y diseño industrial, lo cual significo una variación negativa del **0.16%** con respecto de la meta programada para el periodo.

CUADRO 20

Resoluciones Enero - Junio 2009							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Programado	2,145	2,145	2,145	2,150	2,150	2,145	12,880
Realizado	1,551	2,245	3,108	1,822	1,649	2,484	12,859

Es importante señalar que las solicitudes concluidas corresponden a dos tipos distintos de solicitudes, aquellas solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998 y aquellas solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, lo que obliga al área a tener dos escenarios de cumplimiento y de tratamiento distintos que dada la naturaleza del segundo Acuerdo, con el propósito de no incumplirlo obliga a retomar en un menor tiempo el estudio y consecución del trámite de este tipo de solicitudes.

Por otro lado se ha emitido en el periodo la primera Gaceta de la Propiedad Industrial conteniendo oficios pendientes de notificación por parte de la Dirección Divisional de Patentes, la cual incluye **622** oficios de

conclusiones que se incluyen en las conclusiones del periodo, y **280** oficios de requisitos para los cuales a partir de la fecha de puesta a disposición al público de la gaceta correrán los plazos correspondientes.

Nuevo programa de atención de solicitudes de patentes y registro

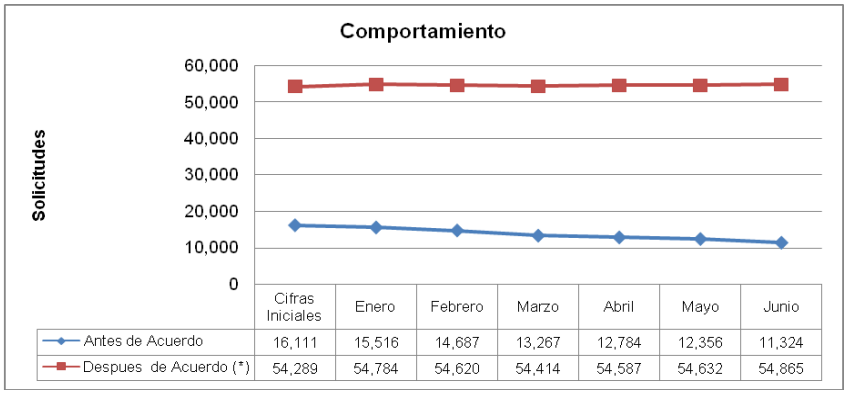

	Cifras Iniciales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Antes de Acuerdo	16,111	15,516	14,687	13,267	12,784	12,356	11,324
Despues de Acuerdo (*)	54,289	54,784	54,620	54,414	54,587	54,632	54,865

(*) Las solicitudes denominadas "Después del Acuerdo" incluyen las solicitudes recibidas en el periodo enero –junio 2009.

Como resultado de la aplicación del nuevo Programa de Atención de Solicitudes de Patentes y Registro 2009-2012 establecido en el presente ejercicio por la Dirección Divisional de Patentes, muestra que al mes de junio de 2009 de un total inicial de **16,111** solicitudes denominadas "Antes del Acuerdo" se ha logrado un avance de atención de un **29.7%.**

Este seguimiento por figura jurídica de manera diferenciada, ha permitido determinar que la figura jurídica que mayor tiempo de análisis consume corresponde a las solicitudes de patente ya que se requiere mayor tiempo de análisis para su estudio y conclusión, no obstante que se han tenido crecimiento de personal y cambios en la estructura de las áreas de examen de fondo aun este crecimiento no ha sido suficiente para atender la demanda que hasta 2009 se tiene.

Es importante destacar que actualmente multiplicando el rendimiento anual promedio por 108 examinadores de patente al día de hoy se tiene que se deben alcanzar:

210 X 108 = 22,630 Resoluciones de Patentes al año.

Por lo que la capacidad de atención actual de la Dirección Divisional de Patentes de 22,630 resoluciones es aún insuficiente en un 12.11% para la meta programada para este año que fue de 25,750 resoluciones.

Por todo lo anterior se establece el siguiente panorama como el posible en relación con la demanda/atención que esta DDP proporcione en el periodo 2009-2012.

CUADRO 21
Capacidad de atención de la Demanda. Patentes

Rubro	2009	2010	2011	2012
Pendientes año anterior	**70,400**	65,948	61,496	57,407
Demanda *	18,178	18,178	18,541	18,541
Capacidad actual	22,630	22,630	22,630	22,630
Sin atender	65,948	61,496	57,407	53,318

* La demanda se calculó para el 2009 y 2010 con un decremento del 10% respecto de 2008, y sólo un incremento del 2% para el 2011 y 2012.

b.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

La capacidad de atención de la demanda de solicitudes de declaración administrativa en materia de propiedad industrial y derechos de autor, de momento deja de representar un riesgo para ésta Dirección, debido a que en la actualidad ya se cuenta con el 100% de la capacidad instalada para hacer frente al esquema inicial de metas programadas por parte de la Dirección Divisional.

Al cierre de 2008, se continuó con la misma tendencia en el inventario de asuntos pendientes quedando de la siguiente manera:

CUADRO 22

ASUNTOS PENDIENTES ANTERIORES A 2008			
AREA	ASUNTOS PENDIENTES A ENERO DE 2008	PROCEDIMIENTOS RESUELTOS EN EL AÑO	SALDO FINAL DE ASUNTOS PENDIENTES ANTERIORES A 2008
NULIDADES	1,160	764	396
INFRACCIONES	689	417	272
IMC	364	199	165
TOTAL	2,213	1,380	833

A lo largo del año, ingresaron 2,287 solicitudes de declaración administrativa, quedando de la siguiente manera:

CUADRO 23

DEMANDA DE 2008			
AREA	**DEMANDA TOTAL AÑO 2008**	**PROCEDIMIENTOS RESUELTOS EN EL AÑO**	**DEMANDA PENDIENTE DE 2008**
NULIDADES	1,328	251	1,077
INFRACCIONES	539	236	303
IMC	420	124	296
TOTAL	**2,287**	**611**	**1,676**

Para continuar con la misma planificación de trabajo, que año con año se ha llevado a cabo, y a efecto de que se continué con el mismo ritmo de resolución a pesar del aumento de solicitudes, la recuperación de dos plazas

de especialista en propiedad industrial y un coordinador departamental, la situación ideal, es emitir resoluciones en el momento en que queden integrados los procedimientos como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 24

ASUNTOS PENDIENTES A ENERO DE 2009				
AREA	**ASUNTOS PENDIENTES A 2007**	**DEMANDA 2008**	**TOTAL RESUELTOS**	**PENDIENTES**
NULIDADES	396	1,077	1,015	1,473
INFRACCIONES	272	303	653	575
IMC	165	296	323	461
TOTAL	833	1,676	1,991	2,509

Se debe continuar siendo muy selectivos con los asuntos que se van resolviendo y guardar un riguroso ORDEN DE INTEGRACION en la resolución de los procedimientos pendientes, de manera que se vayan resolviendo en el orden en que se vayan integrando. Por lo tanto los OBJETIVOS para este año se mantienen como al inició de 2009 siendo éstos:

1. Continuar con la conclusión de los asuntos pendientes del año 2008 y anteriores, y

2. EMITIR LAS RESOLUCIONES EN EL MOMENTO EN QUE LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS QUEDEN INTEGRADOS, optimizando así los tiempos de respuesta a los requerimientos de los particulares.

Para alcanzar estos objetivos, aparte de la necesidad de agilizar al máximo el trámite de los procedimientos y el proceso de notificación de acuerdos, se establecieron CUOTAS DE PROCEDIMIENTOS RESUELTOS mensualmente por Subdirección, en función de las excesivas cargas de trabajo y la rotación de personal situaciones con a las que se ha enfrentado la Dirección Divisional durante los dos últimos años. Ahora bien, la Dirección pretende resolver para el año 2009 un total de 1,850 procedimientos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 25

*CUOTAS DE PROCEDIMIENTOS A RESOLVER EN 2009				
AREA	**ENERO**	**CUOTA MENSUAL FEB-NOV**	**DICIEMBRE**	**TOTAL ANUAL**
PROCESOS	60	84	35	885
PREVENCION	35	50	25	565
IMC	25	35	25	400
TOTAL	120	169	85	1,850

*Metas presupuestadas en base a una plantilla completa.

Por otro lado, la Dirección Divisional realizó en el multicitado periodo 1,361 visitas de inspección por oficio, logrando superar la meta en el primer semestre, misma que ascendía a 1,265.

b.4 Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos

La principal problemática de esta Dirección es que históricamente ha enfrentado incrementos en actividades específicas. Como se ha presentado en Informes anteriores resulta insuficiente la capacidad instalada actual en materia de amparos y consultoría jurídica.

Para efectos de determinar el crecimiento de esta Dirección es indispensable atender al aumento de plazas de las Direcciones Divisionales de Marcas, Patentes y Protección a la Propiedad Intelectual y los indicadores que han sido establecidos, ya sea para nuevas solicitudes o como parte de programas de abatimiento de rezago.

El incremento de plazas en las áreas sustantivas y el consecuente aumento en sus Metas Físicas, impactan de manera directa en el cumplimiento de los objetivos de esta Dirección, sobre todo en materia de defensa de las resoluciones administrativas que se emiten.

A diferencia de otras áreas, no es posible hablar de rezago en los asuntos bajo su competencia, dado que implicaría la no atención de éstos dentro de su término de vencimiento, lo que conlleva un perjuicio a las actividades del Instituto y la consecuente responsabilidad administrativa para los servidores públicos.

El objetivo de la reestructuración en ésta área es primordialmente aumentar la capacidad operativa de acuerdo a las cargas de trabajo actuales y que se esperan recibir en los próximos años.

No obstante, es necesario establecer que en materia de juicios de nulidad se presenta una problemática más preocupante.

Existen **6,213** expedientes pendientes de resolución ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFyA).

Se esperan para el año 2009, **2,000** demandas adicionales, al primer semestre objeto del presente reporte se han recibido **1,106** demandas de nulidad.

El promedio que deberá atender cada examinador, al cierre del 2009, es de cerca de **800** demandas cada uno. Dicho promedio está punto de volverse inmanejable.

Cada especialista tiene aproximadamente 15 vencimientos de contestación a demandas ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la semana. Conforme a la práctica de dicha instancia, cada tercer día se vencen 5 demandas por abogado.

Adicionalmente, se debe dar atención a entre 15 y 20 vencimientos extras que corresponden a recursos de revisión, vistas, manifestaciones, alegatos y desahogos por cada abogado.

En términos de revisión lo anterior representa que un solo Coordinador debe revisar a la semana alrededor de 150 contestaciones a demandas y entre 150 y 200 escritos diversos.

Se destaca que los plazos de respuesta son fatales y la falta de contestación conlleva el tener por contestada la demanda en sentido afirmativo, sin posibilidades de exhibir pruebas ante el Tribunal.

El manejar un volumen de asuntos tan considerable puede generar los siguientes escenarios:

- Deficiencia en la defensa de las resoluciones del Instituto:
    - El examinador no cuente con tiempo suficiente para plantear adecuadamente la contestación ó
    - El Coordinador no efectúe una adecuada revisión del asunto, ante la falta de tiempo y presión del término.

- Falta de contestación de las demandas, con el correspondiente perjuicio a los intereses del Organismo y las responsabilidades administrativas conducentes.

Se reitera que al cierre del presente ejercicio cada examinador tendrá alrededor de 800 demandas acumuladas. Conforme a las evaluaciones se considera que el rendimiento adecuado por examinador sería alrededor de 400 a 500 demandas.

Por tanto, es necesaria la creación de plazas adicionales así como una Coordinación que apoye a la existente en la supervisión.

En virtud de los plazos del TFJFyA, el promedio de duración de un juicio es de entre 3 y 4 años, la tendencia no va a cambiar y se deberá de dar seguimiento a un número importante de juicios que aún no concluyen.

En la mayoría de los casos, el Tribunal resuelve cuestiones formales, sin entrar al fondo de los asuntos. Una vez dado cumplimiento por una autoridad competente, se recibirá nuevamente una demanda de nulidad relativa al fondo del asunto y que no fue analizado por el Tribunal.

La Sala Especializada en Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tiene un rezago de **3,000** expedientes. El resto de los asuntos se encuentra pendiente en las Salas Regionales.

La creación de las plazas citadas hará necesaria una reordenación administrativa general en la Dirección a efecto de hacer más eficientes los servicios que se presta, tanto a las áreas internas del Instituto como a los particulares.

Adicional a la problemática ya mencionada se detecta lo siguiente:

1. Falta de personal, especialistas y auxiliares administrativos.
2. Insuficiencia en el equipo de cómputo y espacio físico para el adecuado desarrollo de las funciones de la Dirección.
3. Retrasos en la prestación de servicios por demora en el acceso a expedientes, en virtud de los retardos de algunas áreas con las que se tienen asuntos vinculados.
4. Demoras en la sustanciación de juicios y desahogos de requerimientos, derivado de retrasos en el envío de información por parte de las autoridades responsables (áreas operativas).
5. Un crecimiento sustancial de los expedientes, que afecta el espacio físico con que se cuenta.
6. Ausencia de sistemas diseñados específicamente para atender las necesidades del área.

b.5 Promoción de la Propiedad Industrial y el Fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico

Solicitudes de Información Tecnológica

En este rubro, en el período enero- junio se contó con una capacidad instalada para atender un total de 1,044 solicitudes de búsqueda de información tecnológica, en tiempo y forma, anualmente, con 10 examinadores de distintas áreas técnicas y una coordinación departamental.

Para enfrentar en buenos términos el incremento en la demanda con la capacidad instalada existente se ha iniciado el análisis de los procesos tendientes a hacer ajustes, que posibilite contar con mejores métodos de gestión e informáticos. De no contar con esos nuevos instrumentos se tendría que solicitar en muy poco tiempo un aumento en la plantilla de personal. Por lo pronto debemos apuntar a una automatización eficiente del área.

5.

Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales.

5. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales

a. Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo

El Plan Nacional de Desarrollo, Eje 1. Estado de Derecho y seguridad, Objetivo 3. Estrategia 3.2 Proteger la Propiedad intelectual, que establece el hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en la protección de los derechos de autor y de las patentes, mediante aseguramientos de mercancía y acciones de carácter preventivo en las aduanas, para impedir el ingreso de productos ilegales al país, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), autoridad administrativa en la materia, coadyuva a la consolidación de una economía cuyas condiciones de competencia brinden certeza jurídica a los legítimos propietarios de una invención o un signo distintivo.

Las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial toman como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Economía 2007 – 2012, donde se especifican las líneas estratégicas para otorgar protección a los Derechos de Propiedad Industrial, Combatir el contrabando y a la piratería, así como para prevenir y combatir los actos que constituyan competencia desleal relacionada con la propiedad intelectual, para lo cual lleva a cabo, las siguientes acciones:

1. Fomentar una cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual.
2. Realizar investigaciones sobre presuntas infracciones administrativas en la materia.
3. Realizar visitas de inspección de oficio.
4. Llevar a cabo el aseguramiento de mercancías
5. Imponer sanciones administrativas.

A continuación se presenta el informe de labores institucional que muestra el cumplimiento de metas del período enero- junio 2009, relacionadas con las directrices señaladas.

a.1 Dirección Divisional de Patentes.

CUADRO 26

Principales actividades.	Enero-Junio 2009		
	2009	2008	% Var.
Total de Solicitudes Recibidas	**8,648**	**10,312**	**-16.14**
Solicitudes de Patente	7,155	8,595	-16.75
Solicitudes de Modelo de Utilidad	237	202	17.33
Solicitudes de Diseño Industrial	1,254	1,515	-17.23
Trazado de Circuitos Integrados	2	0	100
Citas a Pago	**7,422**	**7,411**	**0.14**
Patentes	5,606	5,800	-3.34
Modelos de Utilidad	110	65	69.23
Diseños Industriales	1,706	1,546	10.35
Trazado de Circuitos Integrados	0	0	0
Títulos	**5,853**	**6,798**	**-13.9**
Participación en Visitas de Inspección	**16**	**18**	**-11.11**
Elaboración de opiniones Técnicas en Asuntos Contenciosos	**37**	**14**	**164.29**

CUADRO 27

Indicadores	Enero Junio 2009		
	Programado	Real	Variación
Resolución de solicitudes.	**12,880**	**12,859**	**-0.16%**
DESPUES DEL ACUERDO	4,972	8,072	62.3
ANTES DEL ACUERDO	7,908	4,787	-39.5
Resoluciones mensuales por examinador (1)	**18**	**19**	**5.5**

(1) Este indicador comprende únicamente las conclusiones emitidas por los examinadores y no incluyen los requisitos que ahora también forma parte de la meta de la DDP.

LABORES

Respecto de las actividades que desempeña la Dirección Divisional de Patentes, específicamente aquellas relacionadas con la recepción de solicitudes para su otorgamiento y registro, se señala que durante el periodo enero-junio del 2009 se han presentado, un total de 8,648 solicitudes (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales), que en comparación de las 10,312 solicitudes que se recibieron en el mismo periodo durante el 2008; lo que representa una caída del 16.14%.

Del decremento observado en la recepción de solicitudes la mayor proporción corresponde a solicitudes de Diseño Industrial, ya que la presentación de este tipo de solicitudes tuvo una caída del 17.23% durante el periodo reportado, adicionalmente a ese comportamiento fue el relativo a la disminución en un 16.75%, en la presentación del solicitudes de patentes con relación al mismo periodo de 2008.

CUADRO 28

SOLICITUDES INGRESADAS ENERO-JUNIO 2008							
OFICINA REGIONAL	**PATENTES**		**DISEÑOS INDUSTRIALES**		**MODELOS DE UTILIDAD**		**TOTAL**
	EXTRANJERO	**NACIONAL**	**EXTRANJERO**	**NACIONAL**	**EXTRANJERO**	**NACIONAL**	
CENTRAL	8,290	181	935	334	22	103	9,865
OCCIDENTE	9	34	1	86	3	12	145
NORTE	9	39	0	67	0	45	160
BAJIO	0	18	1	70	0	8	97
SURESTE	1	14	0	21	0	9	45
TOTAL:	**8,309**	**286**	**937**	**578**	**25**	**177**	**10,312**
%	**80.6%**	**2.8%**	**9%**	**5.6%**	**0.3%**	**1.7%**	**100%**

CUADRO 29

SOLICITUDES INGRESADAS ENERO-JUNIO 2009								
OFICINA REGIONAL	**PATENTES**		**DISEÑOS INDUSTRIALES**		**MODELOS DE UTILIDAD**		**ESQUEMAS DE TRAZADO DE CIRCUITO**	**TOTAL**
	EXTRANJERO	**NACIONAL**	**EXTRANJERO**	**NACIONAL**	**EXTRANJERO**	**NACIONAL**	**NACIONAL**	
CENTRAL	**6,797**	187	746	224	14	113	1	8,082
OCCIDENTE	**5**	49	2	105	2	19		182
NORTE	9	54	3	87	0	70	1	224
BAJIO	2	26	6	62	0	4		100
SURESTE	0	8	0	12	0	11		31
CENTRO	0	18	0	7	0	4		29
TOTAL:	**6,813**	**342**	**757**	**497**	**16**	**221**	**2**	**8,648**
%	**78.8%**	**3.9%**	**8.7%**	**5.8%**	**0.2%**	**2.6%**	**0**	**100**

En este sentido, sí comparamos las solicitudes presentadas de conformidad con la nacionalidad del solicitante para el periodo enero-junio respecto del mismo periodo en el 2008, podemos observar que se recibieron **1,496** solicitudes de patente de extranjeros menos respecto de las recibidas en 2008, a comparación de las solicitudes de patente de mexicanos de los cuales se recibieron **56** solicitudes mas, lo que permite señalar que la situación económica ha afectado de momento al solicitante extranjero de manera más pronta. Para el resto de solicitudes el comportamiento porcentual no presenta diferencias significativas.

CONCESIÓN DE DERECHOS.

Respecto de la emisión de citas a pago durante el periodo de enero-junio de 2009 se presento un ligero incremento del 0.14% con respecto del mismo periodo del año 2008, siendo el porcentaje de menor crecimiento el relativo a las solicitudes de patentes con un 3.34%, un comportamiento contrario fue el relativo a la incremento en un 69.23%.en la emisión de citas a pago en el registro de modelos de utilidad.

Esto impacto negativamente en un 13.9% en la emisión de títulos comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, como resultado de la atención de una observación del Órgano Interno de Control relativa al retraso en la entrega de títulos al solicitante, se tiene que se entregaron en ventanilla un total de **6,330** títulos que representa un 50.24% del total programado para 2009.

ATENCIÓN DE LA DEMANDA.

Respecto del avance en el cumplimiento de las metas físicas, compromiso de la Dirección Divisional de Patentes, durante el periodo (enero-junio) se concluyeron **12,859** solicitudes de patente y registros de modelo de utilidad y diseño industrial, lo cual significo una variación negativa del **0.16%** con respecto de la meta programada para el periodo.

Es importante señalar que las solicitudes concluidas corresponden a dos tipos distintos de solicitudes, aquellas solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998 y aquellas solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, lo que obliga al área a tener dos escenarios de cumplimiento y de tratamiento distintos que dada la naturaleza del segundo Acuerdo, con el propósito de no incumplirlo obliga a retomar en un menor tiempo el estudio y consecución del trámite de este tipo de solicitudes.

Del número total de **12,859** expedientes de patente o registro concluidos por acciones oficiales (desechamientos, desistimientos, citas a pago, negativas y abandonos) un **37.2%** (**4,787** solicitudes) pertenecen al universo de las solicitudes denominadas “antes del Acuerdo” y un **62.8%** (**8,072** solicitudes) corresponden a solicitudes denominadas “después del Acuerdo”.

Por otro lado se ha emitido en el periodo la primera Gaceta de la Propiedad Industrial conteniendo oficios pendientes de notificación por parte de la Dirección Divisional de Patentes, la cual incluye **622** oficios de conclusiones que se incluyen en las conclusiones del periodo, y **280** oficios de requisitos para los cuales a partir de la fecha de puesta a disposición al público de la gaceta correrán los plazos correspondientes.

Por lo que en total se han emitido **15,505** requisitos en el primer semestre del 2009, lo que en adición a los asuntos concluidos significa la revisión y estudio de **28,364** expedientes durante el período.

ACTIVIDADES ADICIONALES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES QUE NO FORMAN PARTE DE SUS METAS.

Respecto de situaciones que afectan el cumplimiento de las metas de la Dirección Divisional de Patentes, se tiene que como resultado de la existencia del mecanismo de vinculación entre las patentes de principio activo y el registro sanitario contemplada en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y el 47-bis

del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial se han atendido 27 consultas sobre patentes de invenciones en el área médica.

Por otro lado respecto de la gaceta "Publicación de Patentes Vigentes de Medicamentos de conformidad con el artículo 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial", se ha puesto en circulación el ejemplar nuevo el 29 de mayo del 2009.

Otro aspecto que influye en la operación del área y que afecta en el cumplimiento de metas, es la atención que la Dirección Divisional de Patentes ha dado a Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y/o Recursos de revisión que han presentado cada vez en mayor número en el área, lo que se traduce en que para la resolución de este tipo de asuntos se distraen de sus tareas a examinadores de fondo de las distintas áreas de examen, a Coordinadores Departamentales y/o a los Subdirectores Divisionales.

Respecto de la presentación de recursos de revisión para las resoluciones del área que son contrarios a los solicitantes y/o de juicios de amparo y/o nulidad, para el periodo se tiene:

CUADRO 30

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
CUMPLIMIENTO (JUICIOS DE AMPARO Y DE NULIDAD).	3	1	1	1	3	8	**17**
RECURSOS DE REVISIÓN	0	6	5	5	1	2	**19**

Cabe señalar que la problemática para la DDP radica en que no tiene personal para la atención de estos asuntos y se han tenido que destinar personal cuyas nuevas tareas ahora incluyen el seguimiento y elaboración de todas las acciones oficiales para atender estos asuntos.

Un aspecto a resaltar en este momento dentro del desempeño de la DDP es el retraso respecto de la atención que esta área proporciona a las peticiones que la Dirección de Protección a la Propiedad Intelectual realiza en relación con la emisión de las opiniones técnicas en materia de asuntos contenciosos (infracciones y nulidades) de patentes o registros, que al término del periodo de enero – junio de 2009 suma un total de **37**, cantidad cada vez más creciente de asuntos de este tipo y el impacto en la programación y cumplimiento de metas que esta Dirección tiene comprometidas es muy importante además debido al tiempo que se requiere para el estudio y emisión de una opinión técnica.

Por último, se señala la participación que el personal del área ha tenido en visitas de inspección **(16)** durante el semestre. Cada vez se vuelve más necesario establecer un número de examinadores especifico que únicamente se dedique a la elaboración de opiniones técnicas y/o participación en visitas de inspección, ya que generalmente se encarga de las mismas a los examinadores más experimentados y con mayor productividad lo que tiene un impacto directo en el cumplimiento de las metas compromiso de la Dirección.

NUEVO PROGRAMA DE ATENCION DE SOLICITUDES DE PATENTE Y REGISTRO.

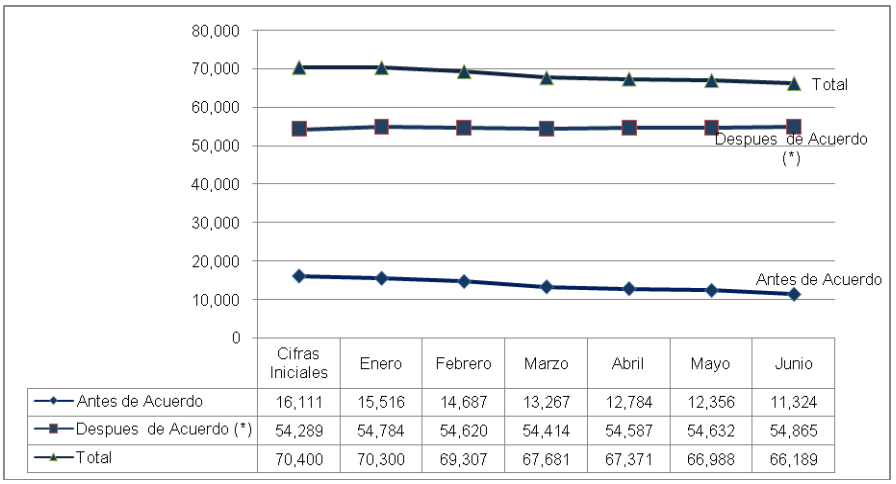

	Cifras Iniciales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Antes de Acuerdo	16,111	15,516	14,687	13,267	12,784	12,356	11,324
Despues de Acuerdo (*)	54,289	54,784	54,620	54,414	54,587	54,632	54,865
Total	70,400	70,300	69,307	67,681	67,371	66,988	66,189

(*) Las solicitudes denominadas “Después del Acuerdo” incluyen las solicitudes recibidas en el periodo enero –junio 2009.

Como resultado de la aplicación del nuevo Programa de Atención de Solicitudes de Patentes y Registro 2009-2012 establecido en el presente ejercicio por la Dirección Divisional de Patentes, muestra que al mes de junio de 2009 de un total inicial de **16,111** solicitudes denominadas “Antes del Acuerdo” se ha logrado un avance de atención de un **29.7%.**

Este seguimiento por figura jurídica de manera diferenciada, ha permitido determinar que la figura jurídica más compleja se encuentra principalmente en las solicitudes de patente ya que se requiere mayor tiempo de análisis para su estudio y conclusión, no obstante que se han tenido crecimiento de personal y cambios en la estructura de las áreas de examen de fondo aun este crecimiento no ha sido suficiente para atender la demanda que hasta 2009 se tiene, aunado a aquella que se tiene que dar, de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI,

Asimismo, como parte de la atención a las Cartas Compromiso al Ciudadano con relación a los tres trámites que se efectúan ante la Dirección Divisional de Patentes, como son la Solicitud del Registro de Diseño Industrial, de Modelo de Utilidad y el de Solicitud de Patente, correspondientes al periodo enero-junio 2009, se informa que en observación a los Niveles de Cumplimiento Interno y Externo, (los cuales implican encuestas aplicadas a los usuarios que acuden a nuestra Institución así como una evaluación del cumplimiento a los compromisos formalizados en la CCC), se destaca que en los promedios, la Dirección Divisional de Patentes se mantuvo en “satisfactorio”.

Lo anterior se ve reflejado en las gráficas de la página web www.serviciosdecalidad.gob.mx, donde se obtuvo como promedio de las mediciones internas del cumplimiento de compromisos un 100%, mientras que en mediciones externas, es decir, sobre el cumplimiento de compromisos de oportunidad, transparencia y amabilidad, se obtuvo un promedio de 95%.

Esto demuestra que la Dirección Divisional de Patentes está consciente del compromiso asumido con el ciudadano para responder a sus demandas y satisfacer sus expectativas, ofreciendo un mejor servicio por parte del personal que labora ante ésta Dirección.

CUADRO 31
REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES Y REGISTROS 2009-2012

CONCEPTO	EJERCICIO 2009			
	PRIMER TRIMESTRE *	SEGUNDO TRIMESTRE *	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
SOLICITUDES PENDIENTES	**70,400**	**67,681**	**0**	**0**
ANTES DEL ACUERDO (1)	16,111	13,267		
DESPUES DEL ACUERDO (2)	54,289	54,414		
SOLICITUDES RECIBIDAS	**4,185**	**4,463**		
SOLICITUDES ATENDIDAS	**6,904**	**5,955**		
ANTES DEL ACUERDO (1)	2,844	1,943		
DESPUES DEL ACUERDO (2)	4,060	4,012		
SOLICITUDES PENDIENTES	**67,681**	**66,189**		
ANTES DEL ACUERDO (1)	13,267	11,324		
DESPUES DEL ACUERDO (2)	54,414	54,865		

* Cifras Preliminares

1. Solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998.

2. Solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI.

a.2.- Dirección Divisional de Marcas

CUADRO 32

Principales actividades.	Enero-Junio 2009		
	2009	2008	% Var.
Solicitudes Totales Recibidas	**37,595**	**43,284**	-13.14%
Solicitudes de Marcas	34,594	39,673	-12.80%
Solicitudes de Nombres Comerciales	49	47	4.26%
Solicitudes de Avisos Comerciales	2,952	3,564	-17.17%
Autorizaciones de Uso	**14**	**27**	-48.15%
Inscripción de Convenios	**145**	**112**	**29.46%**
Denominación de Origen "Tequila"	144	111	29.73%
Denominación de Origen "Mezcal"	1	1	0%
Conservación de Derechos. Dictámenes	**56,027**	**57,827**	**-3.11%**
Inscripciones de licencias de uso	4,698	7,697	-38.96%
Inscripciones de transmisión de derechos	5,503	7,333	-24.96%
Inscripciones de franquicias	1,568	714	119.61%
Renovaciones	7,187	7,352	-2.24%
Tomas de nota	21,005	27,153	-22.64%
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros.	16,066	7,578	112.01%

CUADRO 33
Resolución de solicitudes

Indicadores	Enero-Junio 2009		
	Programado	Real	Variación
Resolución de solicitudes	**38,860**	**43,328**	**11.50%**
Registros	29,444	29,461	0.06%
Negativas	3,690	5,607	51.95%
Desistimientos	99	115	16.16%
Abandonos por gaceta	5,312	7,904	48.80%
Abandonos por oficio	285	214	-24.91%
Desechamientos	30	27	-10.00%

LABORES

La meta programada para el periodo enero-junio del año 2009 fue de **38,860**, logrando resolver **43,328** solicitudes, lo cual representa que la meta se superó en un **11.50%** respecto a la meta programada. La superación de la meta programada se debe a un esfuerzo extraordinario que realizan los examinadores para dar cumplimiento al *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

a.3.- Protección a la Propiedad Industrial

CUADRO 34

Principales actividades.	Enero - Junio 2009		
	2009	2008	Variación
Solicitudes de declaración administrativa	**1,063**	**978**	**8.69%**
Nulidad	289	254	13.77%
Caducidad	321	364	-11.81%
Cancelación	9	0	100%
Infracción de Propiedad Industrial	223	172	29.65%
Medidas Provisionales	67	23	91.30%
Infracciones en Materia de Comercio	145	165	-12.12%
Marcas Notorias y Famosas	**9**	**0**	**100%**
Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público	**47**	**66**	**-28.78%**
Total de Procedimientos Resueltos	**989**	**1,035**	**-4.44%**
Nulidad	271	223	21.52%
Caducidad	265	307	-13.68%
Cancelación	9	2	350%
Infracción de Propiedad Industrial	244	336	-27.38%
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	200	165	21.21%
Marcas Notorias	0	2	-100%
Visitas de inspección totales	**1856**	**1,836**	**1.08%**
A petición de parte	495	384	28.90%
De oficio	1361	1452	-6.26%

CUADRO 35

Indicadores	Enero - Junio 2009		
	Programado	Real	Variación
Resolución de solicitudes de declaración administrativa	941	989	105%
Primera atención en plazo de 1.5 meses	1012	929	92%
Rendimiento por Examinador	12	14	117%
Visitas de Inspección de Oficio	1265	1361	108%

LABORES

En el periodo de enero a junio del año 2009 hubo un aumento de solicitudes de declaración administrativa del 8.69% con respecto al año 2008, por lo que esta Dirección ha logrado superar la cifra del año pasado, ya que el área continua abocándose primordialmente a dar cumplimiento y respuesta a dicha demanda. En cuanto a la emisión de resoluciones hubo una disminución de procedimientos resueltos, considerando que la Dirección Divisional no contó con la plantilla de personal al 100% de su capacidad instalada para dar respuesta en tiempo a los indicadores estratégicos y de gestión comprometidos en el plan de trabajo de 2009.

En cuanto a la realización de visitas de inspección, en los programas de visitas de verificación que se han implementado con diversos sectores de la industria para este periodo se logró incrementar de manera significativa el número de visitas, derivado de los convenios de colaboración celebrado entre el IMPI y diversas

instituciones comprometidas con el combate a la piratería. De enero a junio de 2009, el IMPI llevó a cabo 1,856 visitas de inspección a petición de parte y oficio para la protección de derechos de propiedad intelectual, con un 1.08% mayor en comparación a las 1,836 visitas realizadas en 2008. Se aseguró un total de 3‘522,566 productos con un valor aproximado de $ 35’983,910, asegurando en su mayoría productos de papelería y soportes electromagnéticos.
Los dictámenes técnicos y los informes a PGR, emitidos por esta Dirección, tuvieron una disminución del -28.78% con respecto a 2008.

En el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte y el Acuerdo Nacional contra la Piratería, el IMPI intensificó las acciones de combate a esa práctica nociva, para impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía, se realizó la 5ª reunión trilateral en la cual se reportaron los avances en las líneas de acción y se establecieron como futuros entregables; terminar las negociaciones del ACTA para 2010, realizar una campaña conjunta-trilateral, Público–Privado, así como terminar el reporte de medición.

Se está en espera de la respuesta a la presentación al senado de la propuesta de reforma a la Ley Aduanera que contempla la creación del padrón aduanero de marcas, así como la facultad de las aduanas para suspender la circulación de la mercancía por un plazo de 5 días, en tanto se verifica la autenticidad de mercancía en los casos previstos por la ley. Adicionalmente continúan en el senado de la República diversas reformas legislativas para su revisión y posterior aprobación, mismas que buscan perseguir de oficio delitos en materia de propiedad intelectual.

En atención de denuncias recibidas a través del “buzón de piratería” instalado en *Internet,* se recibieron 42 denuncias, de las cuales 38 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.

Con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional, se llevaron a cabo 1000 encuestas enfocadas al fenómeno de la piratería en la ciudad de Guadalajara y Monterrey, (en ésta última aún no termina el estudio)

Finalmente en lo que se refiere a la realización de la reunión del ACTA, en el mes de julio, participaron delegaciones de Australia, Canadá, República de Corea, Japón, Nueva Zelanda, Singapur, México, EUA, Marruecos, Suiza, la Comunidad Europea (su Presidencia y 27 países miembro), se discutieron los temas sobre Mejores Prácticas, Cooperación Internacional, Asuntos Institucionales, Transparencia (consultas públicas) y Adhesión de terceros países. Se acordó que la siguiente reunión se llevará a cabo a principios de noviembre 2009, en Seúl, República de Corea en donde se discutirán los textos revisados sobre observancia en materia penal, observancia en materia civil, medidas en frontera, el tema de internet y transparencia.

Para el periodo enero a junio 2009 ésta Dirección bajó el rendimiento en todas sus actividades, como consecuencia de la pérdida de 2 plazas de especialista en propiedad industrial y una plaza de coordinador departamental, y en los meses de abril y mayo el país estuvo en contingencia sanitaria la actividad económica se afectó de manera sustancial, y aún así el personal adscrito a ésta Dirección Divisional ha trabajado con un doble esfuerzo en el cumplimiento de sus metas programadas trayendo como consecuencia la superación de éstas, también dicho esfuerzo a lo largo se estima que superara todas las expectativas programadas por ésta en las actividades que realiza. Así las cosas recuperando las plazas faltantes, tendríamos la capacidad suficiente para cumplir con las metas y compromisos adquiridos.

a.4. Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

CUADRO 36

Principales actividades	Enero-Junio 2009		Variación
	2009	2008	
Actividades de difusión	122	115	6.1%
Actividades de comunicación	129	120	7.5%
Solicitudes de búsquedas de información tecnológica	1044	949	10.0%

CUADRO 37.

Indicadores	Programado	Real	Variación
Actividades de promoción D.F.	24	81	338.0%

LABORES

Actividades de Promoción. Diplomados, Seminarios, Talleres Cursos, Conferencias, Ferias y Exposiciones.

- "Propiedad Intelectual".
- "1er. Foro "Innovación para la Competitividad en México".
- "Investigación y Búsqueda de Datos de Patentes, Solicitud de Registro de Patentes".
- "El Sistema de Propiedad Industrial en México y el Registro de Patentes".
- "Propiedad Intelectual y Búsquedas de Documentos de Patente en Bases de Datos".
- "Patentes y Búsquedas de Información Técnica de Patentes".
- "Registro de Marcas Avisos Comerciales y Nombres Comerciales".
- "Signos Distintivos".
- "Semana de Orientación Profesional".
- "Seminario Sobre Indicaciones Geográficas y denominaciones de Origen".
- "Building International Cooperation to protect Patents".
- "El Sistema de Propiedad Industrial en México".
- "Taller de Marcas".
- "Importancia del Uso de la Propiedad Industrial en la Pymes en el Sector Artesanal".
- "Reunión IPEG-APEC".
- "Propiedad Industrial en México".
- "Propiedad Intelectual y Piratería"
- "Patentes Biotecnológicas".
- "La Importancia de Proteger las Invenciones
- "Día Mundial de la Propiedad Intelectual".
- "Presentación de los Portales VIDOC y SIGA"
- "La Propiedad Industrial Herramienta de Gestión Para la Innovación y la Transferencia de Tecnología Marcas Globales vs. Marcas Sectoriales en las Estrategias Comerciales de Pequeñas y Medianas Empresas Valor Añadido de las Indicaciones Geográficas para Productos Exportables en los Países en Desarrollo"
- "Primer Foro de Propiedad Intelectual en la Academia"

- "El Portal CADOPAT"
- "Procedencia del Registro de Marca"
- "Taller Nacional de la OMPI sobre la Protección y la Explotación de las Denominaciones de Origen y otros Signos Distintivos como Herramienta de Competitividad Empresarial en el Sector Agroindustrial"
- "XXIX Feria Jurídica del Servicio Social de la Facultad de Derecho"
- "Los Portales Electrónicos VIDOC y SIGA"
- "Premiación del Segundo Concurso de Dibujo Infantil "Por el Respeto a las Ideas…¡Los Niños Contra la Piratería!"
- "Propiedad Intelectual"
- "Primer Encuentro PYMES Xochimilco 2009"
- "Estrategias de Propiedad Industrial para la Innovación de la Salud"

Cabe señalar que el total de actividades desarrolladas por el IMPI-D.F. en el periodo enero-junio (75) se realizaron en el área de su circunscripción que actualmente comprende el Distrito Federal y el Estado de México y 6 en el extranjero, contando con la presencia de 4,724 personas, lo que da un promedio de 58 participantes por actividad.

Formación de Recursos Humanos.
En el mes de febrero inició, en las instalaciones del Instituto, el programa anual de cursos en materia de Propiedad Industrial de la DDPSIT. En el período que se informa se llevaron a cabo 19 cursos, en los que se contó con una asistencia de 839 personas entre los que se encuentran abogados, investigadores de universidades, estudiantes y empresarios, con un promedio de 44 asistentes por curso.

Los cursos que se llevaron a cabo en el periodo que se informa fueron los siguientes:

- "Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro"
- "Las Marcas Colectivas y las Denominaciones de Origen"
- "Clasificación Internacional de Signos Distintivos"
- "Marcas Notoriamente Conocidas"
- "Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Signos Distintivos"
- "La Conservación de Derechos de Signos Distintivos y su Procedimiento Administrativo"
- "Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales"
- "El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, PCT"
- "Diseños Industriales y Esquemas de Circuitos Integrados"
- "Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Invenciones"
- "Conservación de Derechos de Invenciones"
- "Búsquedas de Información Tecnológica y ¿Qué es y Cómo Funciona el Portal de Tecnologías de Patentes PYMETEC"
- Transferencia de Tecnología y Licenciamiento de Derechos"
- Redacción de Patentes"
- Procedimiento Administrativo de Infracciones en Propiedad Industrial"
- Combate a la Piratería"
- Infracciones en Materia de Comercio
- "El Comercio Electrónico y La Propiedad Industrial"

Cabe hacer mención que, debido al mayor número de solicitudes recibidas para asistir a dichos cursos, la DDPSIT se vio en la necesidad de trasladarlos de su aula de capacitación al Auditorio del Instituto, asimismo debido a la emergencia sanitaria provocada por el virus de la influenza AH1N1, acaecida en los meses de abril y mayo, los cursos se tuvieron que reprogramar, en virtud de lo cual uno de ellos ("Acceso a Recursos Genéticos del Conocimiento Tradicional y la Propiedad Intelectual") fue suspendido.

Comunicación Social

En cuanto a las actividades de Comunicación Social, se elaboró el Programa de Comunicación Social 2009 que contempla la Campaña "Protege la Propiedad Industrial".

Asimismo, se coordinaron diversas entrevistas a funcionarios del Instituto para diarios, revistas, T.V. y radiodifusoras con cobertura nacional, sobre los temas: "patentes"; "piratería"; "Patentes de Medicamentos que pasan a ser del Dominio Público"; "Patentes mexicanas"; "Universo Emprendedor"; "Marcas"; "Perspectivas de la Propiedad Intelectual"; "¿Puede registrarse la imagen de la Virgen de Guadalupe?"; "Patentes"; "Propiedad Intelectual".

Se elaboraron artículos periodísticos: "Artículo periodístico realizado por el Q.F.B. Arturo Cardoso Sámano, Coordinador Departamental del Área Farmacéutica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para la revista Mi Patente. Tema: Patentes de Medicamentos que pasan a ser del Dominio Público"; "Artículo para la revista Mi Patente Tema: ¿Por qué es importante la información tecnológica?" y el "Artículo para la revista Mi patente Tema: Por el respeto a las ideas… ¡Los niños contra la piratería! Premiación del Segundo Concurso de Dibujo Infantil", ambos elaborados por la DDPSIT.

Por otra parte, se realizaron diariamente síntesis informativas con notas relevantes de medios impresos, sobre temas relacionados con el Instituto o sobre el Instituto.

Se elaboraron boletines de prensa para dar parte a los medios de comunicación sobre: el "Refrendo IMPI y BSA Convenio de Cooperación y dan a conocer resultados del trabajo en contra de la piratería de software en México"; "Otorgan Denominación de Origen a 'Vainilla de Papantla'"; "Segundo Concurso de Dibujo Infantil "Por el respeto a las ideas… ¡Los Niños contra la Piratería".

Difusión

En el periodo que se informa, dentro de las actividades desarrolladas podemos destacar:

- Diseño e Impresión del boletín IMPInforma
- Diseño de material de difusión para el evento de la firma del Convenio IMPI-BSA
- Elaboración del Diseño del Cartel del 2o Encuentro Internacional de Propiedad Intelectual
- Diseño de la Imagen del Seminario Importancia del uso de la Propiedad Intelectual en las PYME's en el Sector Artesanal
- Elaboración del Diseño del "Diplomado en Propiedad Intelectual"
- Elaboración del Diseño de la Propuesta de la Portada del Informe Anual 2008
- Diseño del material de difusión del Convenio IMPI y Sociedad de Autores y Compositores
- Elaboración del material de difusión para dar a conocer los "Servicios Electrónicos del IMPI"
- Elaboración de un logotipo para el seminario: "Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte" (ASPAN).
- Elaboración Trimestral del IMPInforma (trimestre enero-junio).

- Elaboración del material de difusión del Segundo Concurso de Dibujo Infantil "Por el respeto a las ideas… ¡Los niños contra la Piratería!"
- Elaboración del diseño del Informe Anual 2008.
- Diseño y Actualización de la Guía de Signos Distintivos, Procedimiento Contencioso e Infracciones de Comercio.
- Elaboración del Cartel del Curso General de Propiedad Intelectual DL-101S.
- Elaboración diseño de portada del Marco Jurídico de la Propiedad Industrial.
- Elaboración de un diseño para la Convocatoria de becas del SUTIMPI 2009.
- Elaboración del diseño de un cartel sobre la "Eliminación de Tarifas Vía Modem"

En el período que se informa se distribuyeron un total de 21,495 ejemplares de Publicaciones de Difusión (guías, trípticos, informes anuales, etc.).

CUADRO 38
DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

PUBLICACIÓN	NÚMERO DE EJEMPLARES ENTREGADOS
Informe Anual	1,385
Guía de Signos Distintivos	1,645
Guía de Patentes y Modelos de Utilidad	1,110
Guías de Diseños Industriales	1,688
Guía de Procedimientos Contenciosos	6.861
Guía de Infracciones en Materia de Comercio	6,216
Guía de Servicios de Información Tecnológica	130
Tríptico de Marcas	828
Tríptico de Avisos Comerciales	566
Tríptico de Nombres Comerciales	559
Tríptico de Patentes	507
TOTAL	**21,495**

Servicios de Información Tecnológica:

La demanda en el servicio de solicitudes de búsqueda de información técnica de patentes, en el primer semestre del 2009 fue del orden de 1,044. En relación con la meta programada para el semestre (1,080), ésta fue cumplida en un 97%, haciendo un comparativo con respecto a las solicitudes recibidas el año pasado en el mismo semestre (949), se puede identificar que en este periodo analizado se recibieron 95 solicitudes más; cifra importante si tomamos en consideración las dificultades económicas por las que atraviesan las empresas (nuestros principales clientes) y que han hecho retroceder otros indicadores.

Es importante señalar, que del total de las solicitudes recibidas el 54.2% (566) corresponden a búsquedas del estado de la técnica (las de mayor complejidad), lo cual muestra una tendencia entre los solicitantes de este servicio de contar con un mayor volumen de información, que les permita tomar decisiones mucho más acertadas en su afán de presentar una solicitud de patente. Cabe resaltar que, 3 búsquedas fueron realizadas para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en el marco del Convenio de Colaboración signado por el IMPI con ese organismo internacional.

En el primer semestre del año en curso, se implementó la entrega de resultados de las búsquedas en medios electrónicos, cambio que ha permitido la disminución sustancial en el consumo de papel en un 50%. Con este

comportamiento se plantea consumir menos de 100,000 hojas de papel bond en el año 2009 en lugar de los 204,000 que ordinariamente se consumían para este servicio.

En adición, para el año 2010 se planea reducir el consumo a un 20.5% con respecto al año 2008, al considerar un consumo aproximado de 42,000 hojas; sistemáticamente y de manera natural la disminución del uso del papel conlleva un decremento sustancial en el uso del consumible (tóner), y en el desgaste y mantenimiento de los equipos informáticos (impresoras).

Centros de Patentamiento:

En relación con los Centros de Patentamiento atendidos por la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT), en el Distrito Federal y el Estado de México, a continuación se detallan los resultados de las principales actividades realizadas por los propios Centros, sin omitir mencionar que dichos logros son el reflejo de la capacitación que han recibido por parte del IMPI.

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) reporta que tramitaron 14 solicitudes de marca y 7 de patentes nacionales; se realizaron 4 estudios del estado de la técnica, 5 solicitudes de patente presentadas en el extranjero: 2 en fase nacional en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y 3 vía convenio de París, además les fueron concedidas 8 patentes y 2 registros marcarios.

El Centro de Asistencia Técnica a la Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) en materia de promoción del sistema de propiedad industrial, reporta 152 asesorías y 11 cursos, contando con la asistencia de 491 personas. El COMECYT en conjunto con el IMPI ha implementado el “Programa de Apoyo a Patentes en el Estado de México 2009”, el cual tiene como finalidad proporcionar financiamiento del 100% en los trámites relacionados con la protección de invenciones, tales como, Búsquedas del Estado de la Técnica, Solicitudes de Diseños Industriales, Modelos de Utilidad y Patentes vía nacional e internacional, está última a través del PCT. En el periodo que se reporta se entregaron apoyos por $ 25,338.[63] a 7 mexiquenses.

El Centro de Patentamiento “Ing. Guillermo González Camarena” del Instituto Politécnico Nacional (IPN), reporta la tramitación de 2 solicitudes de marca ante el IMPI, 110 asesorías y 13 eventos de capacitación con una asistencia de 402 personas.

El Centro de Desarrollo Empresarial UNAM-CANACINTRA reporta que inició el trámite de 3 solicitudes de marca y 4 solicitudes de búsqueda de anterioridades, así como 22 asesorías y su participación en 2 ferias y 1 plática, contando con la asistencia de 280 personas.

En el mes de marzo se capacitaron a 5 personas de la Asociación de Empresarios de Iztapalapa (AEI) en el “Uso y Explotación de la Información Tecnológica”. En el marco del Convenio de Colaboración firmado entre el IMPI con la Asociación de Empresarios de Iztapalapa-INCUBAEMPRESAS el día 30 de mayo del 2008, se realizó la donación, vía transferencia electrónica, de 305 discos de la Colección Espace-México.

El Centro de Patentamiento de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl reporta 16 asesorías en materia de propiedad industrial y 1 conferencia impartida a alumnos de primer ingreso en la que se contó con la participación de 60 personas.

Se suscribió un Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) como parte del proceso de continuidad de las actividades conjuntas de fomento a la Propiedad Industrial entre la ANIERM y el IMPI.

Nuevos Servicios: Vigilancias y Alertas Tecnológicas a la medida

Igualmente, en este periodo se ha modelado en coordinación con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología el servicio llamado "Vigilancia Tecnológica a la Medida", cuyo principal propósito es la recopilación de las necesidades globales de los usuarios en relación a las vigilancias y alertas tecnológicas.

El servicio de vigilancias y alertas tecnológicas produce reportes periódicos de utilidad para empresas que se encuentran en el proceso de desarrollo de un producto o que estén interesadas en conocer los últimos acontecimientos más relevantes sobre una tecnología.

Con este modelado de servicio a la medida, el Instituto orienta sus esfuerzos a satisfacer los requerimientos de información especializada para la actividad de investigación y desarrollo tecnológico y de mercado, de las organizaciones que demanden esta modalidad de servicio.

Acervos Documentales:

En el primer semestre del 2009 se consultaron 301 acervos en las instalaciones de la Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica (SDSIT) en sus diferentes soportes. Se fotocopiaron un total de 6,942 páginas, tanto para usuarios internos como externos, de las cuales 6,733 fueron simples (96.99%) y 209 certificadas (3.01%).

En lo referente a la venta y distribución de ejemplares impresos de la Gaceta de la Propiedad Industrial, en el periodo que se informa se vendieron 920 ejemplares, de los cuales 546 (59.35%) fueron por la modalidad de suscripción, mientras que 90 ejemplares se distribuyeron entre diversas áreas del Instituto.

Evaluación de Proyectos:

La DDPSIT a través de la SDSIT tuvo participación como Evaluadores en los Comités organizados por las Incubadoras de Empresas y otras instituciones. Se evaluaron 45 proyectos vinculados con algún trámite de protección de propiedad industrial; 6 de los cuales fueron evaluados en INCUBAEMPRESAS-AEI, 31 en el marco de la "Reunión del Grupo de Análisis de Pertinencia" del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y 8 proyectos más en la Universidad Fidel Velázquez.

Asesorías:

En el período que se informa la DDPSIT reporta un total de 1,350 asesorías proporcionadas en sus oficinas y en diversos eventos de promoción, las cuales se distribuyen de la siguiente forma: 573 solicitudes de información fueron realizadas a través de correo electrónico; las asesorías telefónicas fueron 344 y 433 asesorías personalizadas.

a.5.- Asuntos Jurídicos

CUADRO 39

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	2009	2008	VARIACIÓN 2009/2008
Demandas de amparos ante el Poder Judicial de la Federación.	190	160	18.75%
Demandas de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	1106	1004	10.1%
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes.	541	689	-21.4%
Solicitudes de expedición de copias simples, certificadas y cotejos, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas, laborales o Ministerio Público.	667	331	101.5%
Revisión y elaboración de contratos y convenios	60	55	9.09%
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral.	10	16	-37.5%
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades.	266	243	9.4%
Solicitudes externas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	416	651	-36.09%
Solicitudes internas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	155	118	31.3%
Elaboración y divulgación de disposiciones jurídicas.	6	2	300%
Divulgación de publicaciones y material jurídico.	578	411	40.6%
Opiniones sobre Iniciativas de Ley, proyectos de Decretos, Reglamentos y Acuerdos Administrativos.	13	19	-31.5%

CUADRO 40

Indicadores	Programado	Real	Variación
Solicitudes del Registro General de Poderes	541	564	4.25%
Atención de trámite de Amparos en plazo	190	196	3.15%

*La variación o disparidad entre lo ingresado y lo atendido obedece a la fecha de elaboración década informe**.**

LABORES

Diario Oficial de la Federación:
Se proporcionó a las áreas del Instituto copia de las diversas disposiciones y normas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

De manera particular se destacan las siguientes:

“Acuerdo por el que se señalan los días del año 2009 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores”, publicado el 29 de enero de 2009.

"Decreto por el que se ordenan diversas acciones en materia de salubridad general, para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del virus de influenza estacional epidémica", publicado el 27 de abril de 2009.

"Acuerdo por el que se ratifica el diverso por el que se establecen las actividades de preparación y respuesta ante una pandemia de influenza, en los términos que se indican", publicado el 30 de abril de 2009.

"Acuerdo por el que se declara a la influenza humana AH1N1 enfermedad grave de atención prioritaria", publicado el 2 de mayo de 2009.

"Decreto por el que se reforma el Artículo 180 de la Ley de la Propiedad Industrial", publicado el 6 de mayo de 2009.

"Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009", publicado el 29e mayo de 2009.

Se elaboró y publicó en el Diario Oficial de la Federación:

-Acuerdo por el que se señalan los días del año 2009 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores, publicado el 29 de enero de 2009.

-Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Vainilla de Papantla, publicada el 5 de marzo de 2009.

Por medio de esta declaratoria quedan protegidos 38 municipios de los estados de Puebla y Veracruz como productores de la Vainilla de Papantla y se abre la posibilidad de sancionar cualquier uso ilegal de la denominación.

-Aviso de apertura de la Oficina Regional Centro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
-Acuerdo que modifica el diverso que determina la organización, funciones y circunscripción territorial de las oficinas regionales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

-Acuerdo que por causas de fuerza mayor declara como inhábil el día 4 de mayo de 2009.

-Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Análisis de Disposiciones Legales y Administrativas.

Se dio atención a diversas solicitudes del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía relacionadas con la Agenda Legislativa.

En tal virtud, se formularon comentarios a sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Economía de la LX Legislatura, mismos que fueron enviados a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio DDAJ.2009.0153.

Durante el periodo que se informa, se han realizado diversas actividades de apoyo a la Secretaría Técnica y Prosecretaría de la Junta de Gobierno, consistentes en recopilación de la información y documentación que integra la carpeta de la Junta de Gobierno; resguardo de documentación; así como auxiliar en la convocatoria a las sesiones y en actividades posteriores a éstas.

ATENCIÓN DE LA DEMANDA

En este primer semestre de 2009, el número de demandas de juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aumentó un **10**% con relación al mismo periodo del año pasado, lo que implica un aumento en la carga de trabajo para los especialistas de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, máxime que la gran mayoría de los juicios aún se encuentran en trámite, lo que pone en riesgo la capacidad de respuesta en dicho rubro.

Por otra parte, se tuvo un incremento en las actividades de apoyo y asesoría a las diferentes áreas del Instituto en trámites ante diversas autoridades administrativas y/o judiciales tanto en la Ciudad de México como en el interior de la República, lo que agudiza la falta de personal.

En relación con la información requerida por diversas autoridades, la tendencia por parte de algunas fue solicitar información y documentación (copias certificadas) en breve término (entre tres y cinco días hábiles) por lo que se incrementó el volumen de trabajo y los esfuerzos para desahogar en tiempo los requerimientos de las autoridades.

Con respecto a los amparos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por las diversas autoridades administrativas que conforman este Instituto durante el período que se reporta, éstos ascendieron en un **18.5** %, sumando **190** asuntos, de los cuales, al 30 de junio del año en curso, 44 han sido resueltos favorablemente, lo que hasta el momento representa el **23.1** % de sentencias que confirman el criterio adoptado por las autoridades del Instituto.

Es de reiterar que en la tramitación de los juicios de amparo se requiere contar oportunamente con la información necesaria por parte de las autoridades responsables (a fin de tener la certeza de sus actos y en qué consistieron éstos para que se puedan rendir los informes previos –si es que en su caso, éste es requerido- y justificados en cada uno de ellos) y que además su elaboración y rendición se haga en los plazos que para tales efectos se prevén en la Ley de Amparo (veinticuatro horas para informes previos y 5 días para los informes justificados), siendo así que la sustanciación de este juicio con respecto a otros es muy ágil, lo que demanda una atención pronta y personalizada.

En este sentido, cada etapa del juicio requiere de la atención del especialista que tendrá que estar en una constante dinámica, para atender los requerimientos y resoluciones que constituyan las actuaciones que el Juzgado realice, para así actuar en consecuencia, ya sea desahogando lo requerido o interponiendo el recurso procedente, además de realizar el trámite interno que conlleva esa función -integración y foliado del expediente, clasificación del mismo de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, darlo de alta en el sistema de amparos (incluyendo las constancias que sean de sucesiva integración y actualización hasta su conclusión)-.

Aunado a lo anterior, el especialista realiza otras funciones paralelas dentro de la sustanciación de los juicios de amparo, que son las de encargarse de recabar de las áreas, la información o constancias que requiere el Juez, sacar copias de las mismas y certificarlas; emplazar a terceros (cuando así se le requiera), notificar los asuntos

al Juzgado o al Servicio Postal Mexicano, acudir a los Juzgados para ver el estado procesal de los juicios o tratar éste, con los secretarios de acuerdos del Poder Judicial de la Federación.

Las funciones administrativas análogas, hacen que ante un incremento en el ingreso de amparos, la capacidad de atención por parte del personal con el que cuenta la Subdirección Divisional de Amparos, se vea mermada, al tratarse de sólo cuatro especialistas, quienes a su vez, también tienen que realizar búsquedas en los sistemas de control y seguimiento de juicios (tanto juicios de amparo, como juicios contencioso administrativos), para desahogar las consultas formuladas por las áreas sustantivas de este Instituto sobre la existencia de algún medio de impugnación interpuesto contra un determinado acto de autoridad y tomando en consideración que la Dirección Divisional de Marcas maneja una cifra mensual para la tramitación de sus expedientes, el número de búsquedas se ve incrementado cada mes, lo que conlleva a que estos cuatro especialistas se vean rebasados en el volumen de trabajo, tomando en consideración que los términos contemplados en la Ley de Amparo son muy cortos.

No obstante el incremento en la carga de trabajo, se redoblaron esfuerzos procurando desarrollar las actividades de esta DDAJ, conforme a los plazos establecidos en los ordenamientos aplicables; adicionalmente se detectó la siguiente problemática:

- Falta de personal, especialistas y auxiliares administrativos;
- Insuficiencia en el equipo de cómputo y espacio físico para el adecuado desarrollo de las funciones de la Dirección;
- Retrasos en la prestación de servicios por demora en el acceso a expedientes, en virtud de los retardos de algunas áreas con las que se tienen asuntos vinculados;
- Demoras en la sustanciación de juicios y desahogos de requerimientos, derivado de retrasos en el envío de información por parte de las autoridades responsables (áreas operativas);
- Un crecimiento sustancial de los expedientes, que afecta el espacio físico con que se cuenta;
- Ausencia de sistemas diseñados específicamente para atender las necesidades del área, y
- Fallas frecuentes en las impresoras y multifuncionales de la Dirección, debido a las cargas de trabajo.

a.6.- Dirección Divisional de Oficinas Regionales

CUADRO 41
ESTADÍSTICA PRINCIPAL.
Período Enero – Junio 2009

Nombre	2009	2008	2009 / 2008
Recepción desconcentrada de solicitudes de Invenciones (*)	566	447	26.62%
Recepción desconcentrada de solicitudes de Signos Distintivos	10,713	11,219	-4.51%
Recepción desconcentrada de solicitudes de Procedimientos Contenciosos	80	69	15.94%
Cumplimiento de las actividades desconcentradas de promoción	366	368	-0.54%

(*) No incluyen PCT.

CUADRO 42

Ingresos Totales	2009 M.N.	2008 M.N.	Variación
Oficina Regional Occidente	$14,503,784	$14,647,401	-0.98%
Oficina Regional Norte	$10,206,858	$9,642,503	5.85%
Oficina Regional Sureste	$2,641,975	$3,111,800	-15.10%
Oficina Regional Bajío	$5,943,669	$6,470,475	-8.14%
Oficina Regional Centro*	$1,137,943	N/A	N/A

* La Oficina Regional Centro inició operaciones el 28 de Abril de 2009.

CUADRO 43

Nombre	2009	2008	2009 / 2008
Asesoría especializada al público en materia de invenciones	4,950	3,931	25.92%
Asesoría especializada al público en materia de signos distintivos	34,977	32,703	6.95%
Actividad de Fomento y Gestión de la Propiedad Industrial	520	617	-15.72%
Número de Personas Atendidas por la Oficina Regional	22,033	21,873	0.73%

LABORES

Durante el año 2009, las cinco Oficinas Regionales del IMPI han continuado con una labor permanente de promoción de los servicios que ofrece el Instituto y los beneficios del Sistema de Propiedad Industrial.

OFICINA REGIONAL OCCIDENTE

La Oficina Regional Occidente con sede en Zapopan, Jalisco, tiene una circunscripción asignada que se caracteriza por la heterogeneidad de sectores económicos, ya que cuenta con actividades agropecuarias, ganadería, industria, comercio, turismo, servicios, pesca, etc. La población de la zona de acuerdo a datos de CONAPO en 2009 ascendió a diecisiete millones y medio de habitantes. La participación en el PIB de los estados de la región, de acuerdo con reportes del INEGI correspondientes a 2006 es de 16.4%

Debido a la crisis de la influenza se pospusieron un gran número de actividades de promoción, sin embargo en los meses de febrero y marzo se llevaron a cabo 39 actividades, iniciándose la recuperación en el mes de junio. De las actividades más relevantes de promoción de carácter regional en las que participó la Oficina Regional durante el primer semestre del año 2009, mencionamos las siguientes:

Regional

- Seminario para investigadores de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara en Ajijic, Jal. con asistencia de 150 investigadores

- Conferencia sobre Emprendurismo, evento realizado en la Universidad Autónoma de Nayarit en Tepic con 300 asistentes

- Conferencia sobre Marcas y Nombres Comerciales en la Universidad Autónoma de Sinaloa con asistencia aproximada de 100 personas

OFICINA REGIONAL NORTE

Una de las labores más importantes que tuvimos en el Estado de Nuevo León durante todo el sexenio 2003-2009, fue lo relativo al desarrollo tecnológico, la promoción y comercialización de tecnologías por inventores nuevoleoneses. Como resultado, en este último semestre, cerramos el Programa de Desarrollo Regional con 192 tecnologías innovadoras y 43 de ellas en negociaciones para penetrar al mercado. Lo más importante es que a través de la ORN, y de lograr la confianza de nuestros inventores, pudimos llevar tecnologías protegidas al mercado y en muchas de ellas negociar el pago de derechos.

Para la ORN, es muy importante que el tema de Propiedad Industrial se tome en serio, por lo tanto su labor en la promoción del mismo ha llegado hasta dependencias como el SAT, donde trabajando en conjunto hemos logrado sensibilizar tanto a autoridades como a usuarios del valor de un activo intangible protegido adecuadamente y de las consecuencias de no hacerlo, Esta difusión se llevo a cabo tanto en Tamaulipas como en Nuevo León.

Por otro lado, dando seguimiento a la labor realizada en el estado de Coahuila para la detección y desarrollo de solicitudes de innovaciones tecnológicas el trimestre pasado, a principios de junio culminamos con la presentación de 22 tecnologías robustas y bien presentadas de las 65 susceptibles y una vez más logramos el pago de los derechos en beneficio de inventores coahuilenses independientes.

En lo relativo a la formación de recurso humano especializado, Chihuahua no es la excepción ya que una vez establecido formalmente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, la ORN no perdió tiempo ni escatimó esfuerzos para su vinculación, adelantándose a los hechos implementando los monitores tecnológicos dentro del mismo, capacitando a su personal para iniciar la cruzada en pro de detección de tecnologías chihuahuense.

OFICINA REGIONAL SURESTE

Se dio seguimiento a las actividades respecto a la Declaratoria de la Denominación de Chile Habanero de Yucatán. Asimismo se organizaron diversas reuniones de trabajo con los representantes de los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo para la incorporación o modificación, en su caso, o una nueva denominación.

Se participó en la Exposición Empresarial, Turística, Comercial y Cultural 2009 en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la 2º Expo Industrial y Comercial del Estado de Campeche, en el 3º "FORO PYME EXPORTA" en el Centro de Convenciones Monte Alban, en la Ciudad de Oaxaca y en la Expo Fomento y Apoyo Económico del Estado de Yucatán.

Así también se organizo un taller sobre "Búsqueda de arte previo y predicción de patentabilidad" enfocado a investigadores del área de Biotecnología y Materiales del Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY).

Se asistió a las sesiones ordinarias del Comité Técnico de Certificación y Verificación del Consejo Regulador del Mezcal en el Estado de Oaxaca (COMERCAM).

Se suscribieron los Convenios de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco y la Universidad Tecnológica de la Mixteca del Estado de Oaxaca, por medio de esta última vamos a tener difusión y vinculación con 7 Universidades y 11 Planteles Tecnológicos del Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca, cuyo objeto es realizar acciones conjuntas para difundir la cultura de la Propiedad Intelectual y asesorar al personal designado para la vinculación y gestión.

Se presentaron las solicitudes para el registro de las Marcas Colectivas CHANKAY para la langosta viva y muerta y LA QUERENCIA para las Tlayudas de Oaxaca.
Se asistió al 2º Congreso Internacional en Propiedad Intelectual en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

OFICINA REGIONAL BAJÍO

La Oficina Bajío es una zona agroindustrial, en la que se destaca el gran número de artesanos que existen en la región, teniendo un PIB del 11.8 % a nivel nacional. A este respecto, durante 2009 se ingresaron 13 nuevas solicitudes de Marca Colectiva otorgándose 10 nuevos registros

Estamos trabajando muy de cerca con los Consejos de Ciencia y Tecnología de la región, proporcionándoles asesoría personalizada, a fin de que haya una vinculación mas estrecha entre empresa y el IMPI, ya que le daría valor agregado a su producto el tener una marca registrada.

El año 2009 ha representado un gran reto, ya que en el estado de Michoacán se han emprendido diversas actividades de promoción y difusión de la PI, así como la vinculación con la red de tecnológicos, lo que ha dado como resultado la firma de 8 convenios con Institutos Tecnológicos, mismos que representarán un trabajo de gran esfuerzo ya que cada Instituto ha elaborado un programa de actividades dentro de sus instalaciones, que se llevarán a cabo durante el segundo semestre del 2009.

Lo anterior se deriva del trabajo constante que se está teniendo y que se ha ido acrecentando en el estado, para lograr tener más presencia del IMPI en la región. Cabe hacer mención que en el mes de mayo se tuvo la clausura de un Diplomado de Propiedad Industrial en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Por otra parte, cabe hacer mención que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en la tarea de lograr concientizar sobre la importancia de la propiedad industrial, está trabajando muy de cerca con la ORB, en la realización de un Diplomado que se llevaría a cabo a partir del mes de agosto próximo. Es importante resaltar que sería la primera vez que en ese estado se realizaría un Diplomado con este tema.

Se tiene un trabajo intenso con los centros de investigación científica y tecnológica en la región (CIATEC, CIATEQ, CIDESI, CIDETEQ, CIO, CENAM, LAPEM), fomentando la protección de sus desarrollos y brindando

para ello, herramientas tales como conferencias, talleres y asesorías individualizadas, módulos especializados en patentes y derivado de lo anterior, se está realizando un Diplomado de Propiedad Intelectual inaugurado en el mes de Febrero pasado, siendo el primero en realizarse dentro de un Centro de Investigación.

OFICINA REGIONAL CENTRO

Durante el período comprendido en específico el 28 de abril se comenzó el inicio de operaciones de la Oficina Regional Centro en donde se habilito la ventanilla de recepción de los diversos trámites y servicios que presta el Instituto a través de una Oficina Regional, quedando de esta forma debidamente integrada la ORC para su debido funcionamiento.

En el mes de febrero se llevó a cabo el Seminario Internacional denominado "Importancia del uso de la Propiedad Industrial en las PYME del Sector Artesanal. Ventajas en el Entorno Comercial y Modelos de Negocios". Dicho seminario tuvo lugar dentro del marco del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM) y se abordaron temas relativos a la situación del sector artesanal en México, América Latina y España, la importancia de la propiedad industrial para elevar la competitividad de la PyMES en el sector artesanal, prestando especial atención y fomento al registro de marcas colectivas. Por otro lado, también durante el periodo comprendido se ha continuado con una intensa actividad en materia de promoción y difusión del sistema de propiedad industrial en los seis Estados que forman parte de la circunscripción de la ORC, a través de platicas, conferencias y talleres con distintas instituciones educativas, de Investigación y gobiernos estatales entre las que destacan la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Estudios Superiores de Puebla, Universidad Tecnológica de Huejotzingo, Universidad del Valle de México Campus Puebla, el Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CeMITT), Universidad Veracruzana, Instituto Tecnológico de Iguala, Universidad Politécnica de Pachuca, Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, Instituto Tecnológico Superior de Acayucan, Universidad Intercultural del Estado de Puebla, Red de Incubadoras de Empresas del Estado de Veracruz, A.C., Coparmex Tehuacan, Instituto de Artesanías de Puebla. Secretarías de Desarrollo Económico de los Estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

En cuanto a la firma de convenios de colaboración, se le ha dado seguimiento a los que ya se encuentran vigentes para su correcta consolidación. Aunado a lo anterior, se firmo la renovación del Convenio del IMPI con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, donde el gobierno del mismo se comprometió a financiar hasta el 100% del costo de solicitudes de invenciones y signos distintivos para las empresas veracruzanas. En ese sentido, se trabajó en el establecimiento de las bases de la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala donde también se busca un financiamiento por parte del estado para los solicitantes de invenciones y signos distintivos.

a.7.- Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Ámbito Multilateral

A. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI)

Durante este periodo en el marco de la OMPI, con sede en Ginebra, Suiza, funcionarios de este Instituto participaron en los siguientes foros de discusión:

- Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes
- Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa
- Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
- Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
- Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la Clasificación Internacional de Patentes.
- Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas
- Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

Ámbito regional y bilateral
Convención sobre Diversidad Biológica

Un funcionario del IMPI participó en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de los Beneficios de la Convención de Diversidad Biológica, que se llevó a cabo en París, Francia.

B. Negociaciones Comerciales.

Por lo que se refiere a la negociación para el establecimiento de acuerdos comerciales y al seguimiento de obligaciones derivados de las rondas de negociación y de los acuerdos firmados, se ha participado en los siguientes foros:

Mecanismo de Cooperación Económica Asia– Pacífico

Funcionarios de este Instituto participaron en la XXVIII Reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG) de APEC, que se llevó a cabo en Singapur en el mes de febrero.

Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio

Un funcionario de este Instituto participó en una sesión ordinaria y una extraordinaria del Consejo de los ADPIC que se llevaran a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza en el mes de junio.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
A. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Participación de funcionarios del IMPI en el evento “Course on the PCT – E Processing System” que se llevó a cabo en Daejeon, Korea en el mes de febrero.

Participación de un funcionario de la Dirección de Marcas en el "Seminario OMPI – IMCINE-FICCO sobre los Derechos de PI en la Industria Cinematográfica", que se realizó en la Ciudad de México en el mes de febrero.

Participación de funcionarios del IMPI en los cursos a avanzados a distancia que ofrece la Academia Mundial de la OMPI.

Participación de un funcionario de la Dirección de Oficinas Regionales como ponente en el "Seminario Nacional Itinerante sobre el Rol de la PI como herramienta para el Desarrollo Comercial y Empresarial" que se llevó a cabo en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, Honduras, en el mes de abril.

Participación de un funcionario de la Dirección de Marcas en el "Taller sobre protección y explotación de Denominaciones de Origen y Marcas" que se realizó en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana en el mes de mayo.

Participación de un funcionario de la Dirección de Patentes en la "Misión de Entrenamiento del PCT" que se llevó a cabo en San José, Costa Rica, en el mes de mayo.

Participación de un funcionario de la Dirección de Sistemas en el "V Curso de Capacitación OMPI/OEP//OEPM en el marco del Proyecto LATIPAT para especialistas en el procesamiento, tratamiento e intercambio de documentos de patentes", que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el mes de junio.

Se gestionó la participación de funcionarios de las oficinas nacionales de Perú y Chile en la "Pasantía sobre aspectos administrativos del PCT", que se llevó a cabo en la ciudad de México en el mes de junio.

B. OFICINA EUROPEA DE PATENTES

Se gestionó la participación de funcionarios del IMPI en la Reunión de Directores de Oficina de Propiedad Industrial que se llevó a cabo en el mes de marzo en la Ciudad de Rio de Janeiro, Brasil.

C) PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

- Organización del curso "Coaching sobre Negociación Avanzada", para funcionarios de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales del IMPI, que se realizo en la Ciudad de México en el mes de enero.
- Organización de la pasantía en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y en la Oficina Española de Patentes y Marcas" para funcionarios de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales del IMPI, que se llevó a cabo en Ginebra, Suiza y Madrid España en el mes de febrero.
- Organización de una plática para funcionarios de las Direcciones Divisionales de Marcas, Jurídico, Promoción y Relaciones Internacionales sobre la "Importancia del Uso de la Propiedad Intelectual en las PYMES por el sector Artesanal: Ventajas en el Entorno Comercial y Modelos de Negocio Aspectos Éticos en Biotecnología", que se realizó en la Ciudad de México en el mes de febrero.

- Organización del "Seminario sobre la Importancia del Uso de la Propiedad Intelectual en las PYMES por el sector Artesanal: Ventajas en el Entorno Comercial y Modelos de Negocio", que se llevó a cabo en las Ciudades Puebla y Toluca, México en el mes de febrero.
- Organización del Tercer Módulo del curso "Formación de Formadores: Motivación en el Aula", para funcionarios del IMPI, que se llevó a cabo en la Ciudad de México en el mes de marzo.

C. OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

- Se renovó por un período de 3 años el Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo de un Programa de Cooperación entre el OEPM y el IMPI, a través del intercambio de cartas entre el Lic. Jorge Amigo Castañeda y el Sr. Alberto Casado, Director General de la OEPM.
- Se gestionó la participación de funcionarios de la Dirección de Patentes en el Plan de Aplicación del Proyecto de Capacitación Iberoamericana en materia de Búsquedas e Información Tecnológica, que lleva a cabo del 1 de junio al 30 de noviembre de 2009.
- Participación de funcionarios de la Dirección de Patentes en el "Curso de Actualización del Sistema PCT" que fue impartido en línea del 1 al 7 de junio del año en curso.

D. MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASÍA - PACÍFICO

- En el marco de este foro funcionarios del IMPI participaron en el seminario "Anti-counterfeiting Health Products" que se realizó del 17 al 20 de febrero en la Ciudad de México.
- Funcionarios del IMPI participaron en el seminario "Transferencia de Tecnología" que se llevó a cabo del 23 al 28 de febrero en Singapur.
- Dos funcionarios del IMPI participaron en el evento "APEC Workshop: Conducting Effective IPR Public Education and Awareness Campaigns for SMEs", que se realizó en la Ciudad de Melbourne, Australia, en el mes de abril.
- Se gestionó la participación de funcionarios del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de un funcionarios del Poder Judicial de la Federación en el evento "Colloquium for Public Prosecutors and the Judiciary on Intellectual Property Rights Enforcement", que se llevó a cabo en la Ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, en el mes de junio.

E. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE EL SALVADOR

- Se gestionó la participación, como experto, de un funcionario adscrito a la Dirección de Patentes para impartir al personal del Departamento de Patentes del Registro de la Propiedad Intelectual de El Salvador conocimientos sobre el manejo y uso del Portal de Búsqueda Subregional de Patentes, evento que se realizó del 27 al 29 de abril, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

b. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, recibió un total 911 en promedio 151 solicitudes mensuales. Las cifras a continuación presentadas en el cuadro 1.1 indican la tendencia creciente en el ingreso de solicitudes de Información, con una disminución para el caso de las solicitudes presentadas electrónicamente y un incremento en relación a las que se presentan mediante escrito directamente en la Unidad de Enlace.

CUADRO 44
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	2009 ENE-JUN	2008 ENE-JUN	INCREMENTO 2009/2008
SOLICITUDES RECIBIDAS	**911**	499	82.56%
SOLICITUDES ELECTRÓNICAS	**346**	208	66.34%
SOLICITUDES MANUALES	**565**	291	94.15%
SOLICITUDES CONCLUIDAS	**888**	476	86.55%
DESECHADAS	**23**	27	-14.81%

2. TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DURANTE 2009

En el cuadro 2.1 se puede observar que los tópicos más consultados en las solicitudes de información presentadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el ejercicio 2008 se refieren a Actividades de la Institución- Información relativa a medios de Impugnación-, Información generada o administrada por la Dependencia o Entidad, Trámites y Estadísticas.

En el periodo que se reporta, se ha observado una reducción en las solicitudes de información cuya temática se refiere a, remuneraciones así como en el ejercicio de recursos; situación que sugiere que los solicitantes se han vuelto más perceptivos con respecto a que gran parte de dicha información se encuentra incluida en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

CUADRO 45

TEMÁTICA	2009 ENE-JUN	2008 ENE-JUN	VARIACIÓN 2009/2008
ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REMUNERACIONES	**11**	7	120%
INFORMACIÓN GENERADA O ADMINISTRADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	**710**	113	528.31%
ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	**179**	360	-50.27%
INFORMACIÓN REFERENTE A CONTRATOS CELEBRADOS	**8**	12	-33%
OTROS RUBROS GENERALES	**3**	7	-57.14%

3. RECURSOS DE REVISIÓN

En materia de Recursos de Revisión de Enero a Junio de 2009, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial recibió un total de 7 recursos de revisión como se observa en el cuadro 3.1; lo cual si bien representa un incremento en el grado de inconformidad de los usuarios, en contra de las respuestas otorgadas, el mismo se considera mínimo al tomar en cuenta que se habla de 412 solicitudes adicionales que han sido atendidas en comparación con el semestre pasado. Siendo importante señalar que del 100% de los recursos de revisión interpuestos a la fecha, el 93% ha sido confirmado y el 7% restante modificado por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

CUADRO 46

	2009 (CONTRA 911 SOLICITUDES)	2008 (CONTRA 499 SOLICITUDES)	**INCREMENTO 2007/2008**
RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS	7	4	75%

4. COMITÉ DE INFORMACIÓN

A efecto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información en el Instituto Mexicano de la Propiedad industrial ha tenido que incrementar el número de Sesiones celebradas, a fin de poder desahogar la diversidad de temas en materia de Transparencia.

CUADRO 47

SESIONES	**2009**	2008	**VARIACIÓN 2008/2007**
ORDINARIAS	**2**	1	50%
EXTRAORDINARIAS	**4**	3	
TOTAL	**6**	4	

5. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio Enero-Junio 2009, la Unidad de Enlace en el IMPI ha llevado a cabo el registro y actualización de **43,493** expedientes, mediante el Sistema denominado Índices de Información Reservada, establecido por el IFAI para tal efecto, en cual se manifiesta el rubro temático reservado, el periodo de reserva de la información y el fundamento o causas que dieron origen a su clasificación

CUADRO 48

	2009	2008	**VARIACIÓN 2009/2008**
TOTAL DE EXPEDIENTES ACTUALIZADOS PARA RESERVA O DESCLASIFICACIÓN	**19,566**	17,290	**17.37%**

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el contexto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Unidad de Enlace en este Instituto se ha apegado a los preceptos básicos que regulan la salvaguarda de la información, en poder de los sujetos obligados, garantizando la protección de los datos personales tomando en consideración para tal efecto, los principios de aplicación, tratamiento, recolección, seguridad, transmisión, difusión, distribución y comercialización de los mismos.

7. ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE ARCHIVOS

En cumplimiento a los "Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" único ordenamiento oficial en la materia, se ha propiciado dentro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial un cambio de suma importancia, en el sentido de adoptar criterios específicos en materia archivística dadas las características particulares que presentan los archivos y la documentación manejada por este Instituto.

Lo anterior previendo la aplicación de tecnologías de información en manejo documental y la correcta organización archivística para la modernización y eficiencia de las actividades del Instituto.

8. TIEMPO PROMEDIO DE CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el periodo reportado, la Unidad de Enlace en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial sufrió el incremento de un día adicional al tiempo promedio de respuesta que se sostenía en la contestación a las solicitudes de información, en virtud de la demanda presentada, la cual equivale casi al doble de la recepción de solicitudes en comparación con el periodo Enero-Junio de 2008

CUADRO 49

	2009	2008	VARIACIÓN 2008/2007
TIEMPO PROMEDIO DE CONTESTACIÓN	14 DÍAS	13 DÍAS	7.6%

9. INDICADORES

AUE.- ATENCIÓN PRESTADA POR LAS UNIDADES DE ENLACE (PROGRAMA USUARIO SIMULADO)

En virtud de que aún no han sido estimadas las calificaciones por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, para los indicadores que a continuación se señalan, se conserva las calificaciones obtenida por este Instituto en el ejercicio 2008 siendo estas.

En el Programa Usuario Simulado tomando como referencia los criterios Ubicación de la Unidad de Enlace, Infraestructura de acuerdo con la normatividad prevista, Tiempo de Atención y Asesoría prestada por el personal de la Unidad de Enlace la calificación obtenida es:

CUADRO 50

CALIFICACIÓN	2009
INFRAESTRUCTURA	9.66
ATENCIÓN	10
FINAL	**9.86**

ACC.- APERTURA, EFECTIVIDAD DE CLASIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

En el indicador Apertura, Efectividad a de Clasificación y Cumplimiento de resoluciones, en donde se evalúa el procedimiento establecido para que el Comité de Información atienda las negativas de acceso a la información por considerar que la misma se encuentra clasificada como reservada, confidencial o inexistencia, la calificación obtenida es de:

CUADRO 51

TOTAL (BASE 10)
9.11

ODT.- OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial al ser evaluado conforme a la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información a que se refiere el artículo 7de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en sus XVII Fracciones, obtuvo un resultado de:

CUADRO 52

EVALUACIÓN TOTAL (PORCENTAJE AVANCE)
93.00

En lo que se refiere al atributo de confiabilidad fue posible identificar un desempeño poco satisfactorio en lo que se refiere a la entrega de oficios por parte de las Unidades Administrativas para los casos en que deba fundarse y motivarse la reserva o inexistencia de información, conforme a los preceptos que la Ley de la materia dispone.

Se observa que cuando una solicitud de acceso a información es considerada una consulta y no una solicitud de acceso a documentos generalmente no se da información con el argumento de que no se refiere a documentos específicos que obren en los archivos del Instituto.

Se ha identificado una falta de comunicación oportuna por parte de las Unidades Administrativas, a las solicitudes que presenten incompetencia o requerimiento de información adicional, reserva e Inexistencia, ya

que dicho estado es comunicado casi a la fecha de vencimiento de la solicitud, dejando al Comité Información de este Instituto con tiempo casi nulo para resolver lo conducente.

Al respecto de la información solicitada como consulta y no consistente en un documento, se considera que la Unidad Administrativa aclare al particular la situación y en aras de favorecer el principio de máxima publicidad, identifique la información que pueda ser de utilidad para responder la consulta.

Con fundamento en los Artículos 45 y 46 de la Ley de la materia las Unidad Administrativas deberá remitir al Comité de la Entidad un oficio con los elementos necesarios para fundar y motivar una clasificación o la manifestación de una inexistencia.

c. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público

La Dirección Divisional de Administración cumplió en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en apego a los artículos:

- 41 Formalizando 25 contratos con un monto total de $ 8’828,393.52
- 28 Publicando para tal efecto 5 licitaciones, y formalizándose 15 contratos, 8 de los cuales corresponden a contratos multianuales, formalizados en ejercicios anteriores, 3 addendums y 4 del presente ejercicio, con un monto total de $ 18’847,960.97
- 43 Formalizando 14 contratos, de los cuales 4 fueron addendum, con un monto total de $ 7’483,736.58
- 42 Formalizando 74 operaciones con un monto total de $5’126,344.66

De conformidad en lo dispuesto en el tercer párrafo, del artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo, al primer semestre del ejercicio (junio), fue de $12’610,081.25 (7%), quedando un remanente de $22’729,681.75 del volumen del veinte (20%) por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al Instituto, que para el 2009 fue de $35’339,763.00.

d. Ley de Obra Pública Públicas y Servicios relacionados con las mismas

En cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas:

- No se publicó licitación alguna en el presente semestre, reportándose 2 contratos multianuales formalizados el ejercicio anterior con un monto total de $28’123,575.30
- Se celebró 1 invitación a cuando menos tres personas, resultando 1 contrato formalizado y 1 contrato multianual, ambos con un monto total de $484,000.00.
- Mediante el procedimiento de adjudicación directa no se formalizó contrato alguno.

De conformidad en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se informa que la suma de las operaciones realizadas al amparo de este artículo, al mes de junio del presente ejercicio, fue de $484,000.00 (1%), quedando un remanente de $7’599,946.20 del volumen del veinte (20%) por ciento del presupuesto de obras autorizado al Instituto, que para el 2009 fue de $8’083.946.20 (Ocho millones ochenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 20/100 M.N.).

*Cabe hacer mención, que de acuerdo con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LAASSP, publicado en el DOF el 28 de mayo del 2008, el porcentaje de actuación al amparo de los artículos antes mencionados se modifica por el **30%,** situación que se verá reflejada a partir del siguiente informe.

e. Programa de Mejora de la Gestión

El Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 instaurado en el Instituto Mexicano de la Propiedad, se dio a conocer en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 27 de marzo de 2009, en esa sesión se informó sobre el objetivo de dicho programa, su fundamento, actividades calendarizadas de 2008 al 2012 y el avance desarrollado al mes de diciembre de 2008.

A continuación de da a conocer cuál ha sido el desarrollo de las acciones programada y realizadas durante el primer semestre de 2009 en cada uno de los siete sistemas que integra el PMG por este Instituto.

1. SISTEMA DE PROCESOS EFICIENTES

Avance a Enero 2009

- Fueron seleccionados para análisis y mejora todos los procesos sustantivos de alto impacto en la entidad, así como los principales procesos administrativos
- Se diseño un mecanismo de levantamiento de información para realizar un análisis profundo y detallado acerca de la eficiencia de los procesos.
- Se llevó a cabo el levantamiento de la información respectivo.

Avance a Junio 2009

- Se realizó el análisis de los procesos incorporados al PMG tanto del área administrativa así como los procesos sustantivos.
- Se identificó las áreas de oportunidad y mejora de servicios de alto impacto, vía la observación de los procesos identificados en el estudio del trabajo.
- Se identificaron las causas de problemas para el cumplimiento de estándares, mediante la aplicación de técnicas de calidad específicas.
- Se determinó la viabilidad legal, técnica, financiera y de infraestructura de las soluciones por aplicar y de la optimización de formatos y requisitos, a través de la consulta a las áreas de apoyo del instituto.
- Se seleccionó los compromisos de mejora, acorde con el criterio de la dirección involucrada correspondiente.
- Se desarrolló el plan de trabajo para cada compromiso y solución seleccionados, conforme a la herramienta de calendarización proporcionada.

2. SISTEMA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD.

Avance a Enero 2009

- Fueron seleccionados para análisis y mejora todos los procesos sustantivos de alto impacto en la entidad.
- Se integró del inventario de trámites y servicios que presta el Instituto y ha sido validado por el área Jurídica, dicho catalogo se encuentra en proceso de análisis por parte por el OIC para su VoBo y captura en el sistema PMG de la SFP.

Avance a Junio 2009

- Se identificaron las áreas de oportunidad y mejora de servicios de alto impacto, vía la observación de los procesos identificados en el estudio del trabajo.
- La identificación de las causas de problemas para el cumplimiento de estándares, mediante la aplicación de técnicas de calidad específicas.
- Se determinó la viabilidad legal, técnica, financiera y de infraestructura de las soluciones por aplicar y de la optimización de formatos y requisitos, a través de la consulta a las áreas de apoyo del instituto.

- Se seleccionó los compromisos de mejora, acorde con el criterio de la dirección involucrada correspondiente.
- Se desarrolló el plan de trabajo para cada compromiso y solución seleccionados, conforme a la herramienta de calendarización proporcionada.

3. ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema de Atención y Participación Ciudadana.- (DD Marcas, DD Protección a la Propiedad Intelectual, DD Patentes, DD Promoción y Servicios de Información Tecnológica, DD Oficinas Regionales).

Avance a Enero 2009

- Fueron seleccionados para análisis y mejora todos los procesos sustantivos de alto impacto en la entidad.
- Se crearon los formatos para la realización del Diagnóstico de mecanismos de Atención y Participación Ciudadana.
- Se crearon los formatos de Registro de Inventario de Oficinas de Atención al público en trámites y Servicios y el Registro Integral de Personal.
- Se inició el llenado de los formatos por parte de las áreas responsables de la instrumentación.

4. DESREGULACIÓN

Avance a Enero 2009

- Se seleccionaron para análisis y mejora todos los procesos sustantivos de alto impacto en la entidad.
- La Dirección de Asuntos Jurídicos elaboró el inventario de trámites y servicios conforme al calendario de actividades, el cual está siendo revisada por el OIC, para su visto bueno y registro en el sistema.
- Se llevó a cabo la aplicación de las encuestas al público usuario para obtener los costos directos e indirectos de los distintos trámites y servicios.
- Se realizó la captura de la información resultado de las encuestas en el sistema de la COFEMER.

Avance a Junio 2009

- Se identificó la relación entre los trámites y servicios federales por parte de cada una de las áreas dueños de los procesos.
- Se capturó en el sistema de COFEMER los documentos que emite la federación y que son solicitados como requisitas en los trámites del IMPI.
- La Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos solicitó a las áreas propuestas y programación de acciones de desregulación de sus trámites y servicios.
- Se capturó en el sistema de COFEMER el programa de trabajo preliminar para la desregulación de trámites y servicios del IMPI.

5. MEJORA REGULATORIA INTERNA

Avance a Enero 2009

- Se realizó el catálogo de emisores de disposiciones normativas internas en el IMPI.
- Se actualizó el inventario de disposiciones normativas internas de administración.
- Se elaboró la propuesta del Proceso de Calidad Regulatoria.
- Se elaboró el Programa Anual 2009 de mejora regulatoria interna.

Avance a Junio 2009

- Se presentó y autorizó en la primera sesión extraordinaria del COMERI los lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en el IMPI, mismos que fueron presentados en la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno 2009.
- Se actualizó en la Pagina Web el marco normativo interno de Administración.
- Las áreas usuarias analizaron y evaluaron la propuesta y dieron a conocer cuales disposiciones serian aquellas que serán fusionadas y cuales serán eliminadas.
- Se encontraron en procesos la elaboración de los proyectos de las disposiciones normativas que se fusionaron.
- Se actualizó y se presento en la segunda sesión del Órgano de Gobierno el manual de procedimientos de la Dirección Divisional de Administración con las disposiciones que fueron modificadas en el proceso de revisión del COMERI de los ejercicios 2007 y 2008.

6. GOBIERNO DIGITAL Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información (DDSTI).

Avance a Enero 2009

- Se realizó el análisis de los procesos de gestión interna y servicios públicos institucionales e interinstitucionales susceptibles de optimizar.
- Se determinaron y priorizaron las acciones de mejora de acuerdo a las metas y objetivos de la institución.
- Se Determinaron los costos de operación de la implementación de las acciones de mejora.
- Se integró el portafolio de Proyectos para el periodo 2008-2009.
- Se elaboró el PETIC para incorporarlo al sistema PMG el 27 de febrero del 2009.

Avance a Junio 2009

- Se integro el proyecto miempresa.gob.mx para iniciar el registro de marcas.

7. RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS

Avance a Enero 2009

- Se ha registrado la estructura de organización de la institución ante las instancias globalizadoras; mediante oficio SSFP/408/0340, SSFP/412/1414 de fecha 31 de julio de 2008 la Secretaría de la Función Pública, aprueba y registra la estructura del IMPI, en el entendido de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del oficio No. 307-A.10.-0756 consideró procedente desde el punto de vista presupuestario la plantilla organizacional del Instituto.
- Se realizó el inventario de funciones administrativas y de apoyo, llenando debidamente la Hoja de Análisis de RH y los indicadores que solicita el sistema.

Avance a Junio 2009

- A la fecha no se han recibido directrices de seguimiento para este sistema por parte del propio programa PIMG.

8. COMPONENTE ESPECÍFICO DEL PMG

Se incorporaron dentro del PMG, diversos compromisos relativos a las acciones que el Gobierno Federal realiza para enfrentar la crisis económica mundial, particularmente en lo relativo a la apertura de negocios. Tales compromisos son:

Avance a Enero 2009

- Gestionar ante la Subsecretaria de Ingresos de la SHCP la eliminación del cobro de tarifas por servicios de búsquedas y consultas vía modem.
- Crear una base de datos disponible vía internet para que los expedientes físicos de marcas ya escaneados, puedan ser consultados sin necesidad de trasladarse a la oficina central.
- Difundir el uso del portal de pagos electrónicos del IMPI
- Impulsar para que sea retomada en la cámara de diputados, la reforma al Artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial, conforme a la iniciativa presentada el 7 de marzo de 2006.

Avance a Junio 2009

- La Secretaria de Ingresos de la SHCP ha autorizado la derogación de las tarifas por servicios de búsquedas y consultas vía modem, derogación publicada en el DOF el 1° de junio de 2009. (Cumplimiento del 100%)
- La base de datos de expedientes de marcas ya se encuentra disponible en la Pagina Web http://vidoc.impi.gob.mx/impi_vidoc/ViDoc.aspx (Cumplimiento del 100%)
- A la fecha, se da a conocer en la Pagina Web el portal de pagos por los servicios que presta este Instituto. http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/servicios_electronicos_2 su cumplimiento es del 95%, el 100% se lograra una vez que se lleven a cabo talleres para dar a conocer a los usuarios esta modalidad.
- A la fecha las acciones para reformar el Artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial tienen un avance del 50%.

f. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Blindaje Electoral

De las Acciones Preventivas de Control Interno, Transparencia y Difusión, aplicables al IMPI y sus Oficinas Regionales, así como en lo relativo a la Consolidación, Seguimiento y Evaluación, se realizaron las siguientes actividades:

- Se difundió a todo el IMPI, sobre las acciones que son consideradas como delitos electorales.
- Se informó a las áreas responsables del manejo del parque vehicular que los mismos son para uso exclusivo de las funciones propias del IMPI, mismas que son registradas en bitácoras.
- Se instruyó al personal de vigilancia, para que por ningún motivo se permita el acceso a personas o grupos políticos para que promuevan o se busque la colaboración del personal del Instituto para que apoyen a un candidato o partido político.
- Se difundió a todo el personal que la infraestructura informática es única y exclusivamente para el uso de las actividades propias de las funciones de cada una de las áreas.
- Se colocaron carteles en todas las áreas de atención al público tanto en las oficinas regionales como en la oficina central.
- Se difundió a través del portal del IMPI las guías del ABC de los servidores público y de Responsabilidades Administrativas y Elecciones.
- En cuanto a la capacitación en ambas guías personal de la FEPADE capacito a un total de 65 personas tanto de la oficina central como de las regionales.
- Se difundió por medios electrónicos al 100% del personal que cuenta con correo electrónico información referente a Blindaje Electoral.
- Asimismo, se colocaron carteles al público en el que se informa que se cuenta con buzones para recepción de quejas en materia electoral.

El 22 de mayo del año en curso se remitió a la Secretaría de Economía el reporte inicial de las actividades llevadas a cabo del 1° del marzo al 30 de abril, referente a Blindaje Electoral, informando que se obtuvo una calificación global de 8.5, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de información.

Participación Ciudadana

En el mes de junio del presente año, se llevó a cabo la primera sesión de rendición de cuentas a la ciudadanía, donde el tema seleccionado fue el referente a los nuevos servicios sin costo a través de la página Web del IMPI, denominados ViDoc “Visor de Documentos de Propiedad Industrial” y SIGA “Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial”, Los actores sociales a los que se les presentó la acción gubernamental es la Asociación Mexicana de Protección a la Propiedad Intelectual (AMPPI), en una sesión presidida por su presidente. Se envió la minuta de trabajo de la reunión llevada a cabo con los actores sociales, al enlace de la Secretaría de Economía ante la SECCIT.

Cultura Institucional

Se difundieron los resultados de la aplicación del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, para lo que se elaboró un documento que contiene los siguientes puntos:

1. Objetivo del cuestionario
2. Fecha de aplicación
3. Número de Servidores Públicos que participaron
4. Descripción de cada uno de los factores que se midieron

Gráfico con la calificación general por factor desagregada por sexo. Los mecanismos de difusión utilizados fueron la publicación del documento en la página del IMPI y la entrega del mismo a todo el personal, adjuntándolo a los recibos de pago de la primera quincena del mes de mayo del presente año.

Se creó también en la pagina del IMPI una sección denominada Cultura Institucional con Perspectiva de Género, donde se publica además la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008 – 2012 y el Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Lo anterior como parte de las acciones comprometidas en el factor I Política Nacional y Deberes Institucionales, en donde se menciona la divulgación de herramientas para la igualdad entre mujeres y hombres en los medios de difusión internos.
Se impartió el 30 de junio del 2009 la capacitación denominada “Genero y Derechos Humanos de las Mujeres" por parte del Instituto de las Mujeres del D.F. a servidores públicos del IMPI.

g. Programa de Austeridad y Disciplina en el Gasto

Es importante destacar que en atención a lo establecido en los numerales TERCERO Y SEXTO de los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del Ejercicio Presupuestario 2009, publicados el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo del 2009 se redujeron del presupuesto anual autorizado al del Instituto $ 24,042.1 miles de pesos, de los cuales de los cuales corresponden al capítulo 1000 Servicios Personales $ 2,433,2 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y Suministros $ 2,2771 miles de pesos y al capítulo 3000 Servicios Generales $ 19,331.8 miles de pesos, correspondientes a recursos propios.

La reducción de referencia corresponde al total del importe resultante de la aplicación de los porcentajes de 3.8% del capítulo 1000 y 6.6 % al gasto de operación, conforme al esquema de compensación entre metas en este capítulo de gasto 19,331.8 miles de pesos establecida en los lineamientos <arriba mencionados. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2009-10-K8V-7 de fecha 06 de julio de 2009.

Por lo anterior se considera que las Medidas Adicionales para el Programa de Ahorro y que trimestralmente se informan a la Junta de Gobierno, serán canceladas ya que el Instituto dio atención prioritaria a dichos lineamientos en los cuales se contempla una reducción al presupuesto mayor que las cifras estimadas en el Programa de Ahorro.

h. Programa de Gobierno Digital

Reporte de cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales en el ejercicio 2009 del 1 de enero al 30 de junio respecto a Gobierno Digital.

Resultados que en materia de Gobierno Digital se alcanzaron en el período considerado.

Uso de trámites electrónicos gubernamentales reportados en el período a la Unidad de Gobierno Electrónico y Políticas de TI de la Secretaría de la Función Pública.

CUADRO 53

No.	Descripción de trámite o servicio	% de uso	Tipo de trámite y/o servicio			
			Internos	Externos		
			Unidades administrativas	Ciudadano	Negocio	Gobierno
1	Portal de pagos y servicios electrónicos	19		x	x	x
2	Sistema Marcanet	100	x	x	x	x
3	Portal de tecnologías Pymetec	100	x	x	x	x
4	Portal SIGA (Gaceta electrónica)	100	x	x	x	x
5	Portal VIDOC (Consulta expedientes electrónicos)	100	x	x	x	x

Reporte de avance de proyectos correspondientes al Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2009 y Programa de Mejora de la Gestión.

1. **Sistema para el intercambio de información con el Servicio de Aduanas del SAT.**

Objetivo: Establecer un marco de interoperabilidad e intercambio de información entre sistemas y bases de datos del IMPI y el Servicio de Aduanas del SAT, para garantizar condiciones de competencia bajo un marco legal en igualdad de condiciones a los empresarios nacionales y extranjeros.
Estatus: El proyecto tiene un retraso en su conclusión, derivado de que el personal responsable del mismo por parte del SAT no ha entregado la información comprometida desde el mes de enero de 2009. Se tiene ya agendada una reunión bilateral para la primera quincena de julio 2009 para retomar el proyecto.

2. **Consulta electrónica de expedientes por Internet (Sistema ViDOC).**

Objetivo: Poner a disposición de empresarios y público en general, la información completa y ordenada (datos e imágenes) de los expedientes de acervos diversos bajo resguardo del IMPI; que facilite la toma de decisiones en materia de propiedad industrial (registro, explotación legal y protección).
Estatus: El sistema fue liberado 100% para su consulta gratuita por Internet el 9 de marzo de 2009.

3. **Solicitud electrónica de Signos distintivos (Solmarnet).**

Objetivo: Facilitar a empresarios y público en general, el registro para protección y comercialización de signos distintivos de productos y servicios.
Estatus: Esta aplicación ya está terminada y se encuentra operando en los equipos que la DDM tiene a disposición del público usuario en el 2º piso de Arenal y por Internet.

4. **Gaceta de la Propiedad Industrial por Internet (Sistema SIGA).**

Objetivo: Difundir de manera gratuita y por medios electrónicos, la información legal y técnica de todas las figuras de signos distintivos e invenciones de manera relacionada y ordenada, como apoyo para la toma de decisiones en materia de protección y explotación del sistema de propiedad industrial en México.
Estatus: El sistema fue liberado 100% para su consulta gratuita por Internet el 9 de marzo de 2009.

5. **Análisis, diseño y desarrollo de sistema de gestión para la DDAJ (sistema Scaevola).**

Objetivo: Automatizar los procesos sustantivos de la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, mediante el diseño y desarrollo de un sistema de gestión que además permita interoperabilidad con los sistemas de gestión de las áreas sustantivas.
Estatus: Dio inicio la etapa de desarrollo del sistema, programada para concluir al cuarto trimestre de 2009.

6. **Nuevo sistema de ingresos del IMPI.**

Objetivo: Desarrollar y poner en producción, los nuevos módulos para automatizar el control de ingresos al Instituto correspondientes a pagos realizados en ventanilla bancaria.
Estatus: Todos los módulos del sistema quedaron 100% operando a partir del mes de febrero de 2009.

7. **Análisis, diseño y desarrollo de sistema de gestión para la SDSIT.**

Objetivo: Automatizar los procesos sustantivos de la Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica, mediante el diseño y desarrollo de un sistema de gestión que además permita interoperabilidad con los sistemas de gestión de las áreas sustantivas y otros servicios de información técnica nacional e internacional.
Estatus: Este sistema se tiene previsto desarrollarlo o adquirir una aplicación comercial para el mes de septiembre de 2009.

8. **Conversión de plataforma tecnológica y actualización de los sistemas de gestión sustantivos SAGPAT, SIGMAR y SIGAPI.**

Objetivo: Convertir la plataforma tecnológica de los sistemas de gestión sustantivos, para actualizarlos incorporando las mejoras a los procesos sustantivos de cada área y permitiendo la interoperabilidad entre ellos mediante el concepto de Arquitectura Orientada a Servicios en un ambiente web.
Estatus: Dio inicio la etapa de diseño y desarrollo para el modulo de Recepción unificada; el cual considera una aplicación única para la recepción de trámites de las áreas sustantivas incluyendo un esquema de recepción en línea. También inició la etapa de análisis y diseño para la conversión total de los sistemas SAGPAT, SIGAPPI y SIGMAR para la gestión de asuntos de Patentes, Contencioso y Marcas respectivamente.

9. **Sistema Interno de Normalización y Certificación en Competencias Laborales (SINCCLA). Primera etapa.**

Objetivo: Contar con un sistema automatizado para la gestión de procesos relacionados con la normalización y certificación de competencias laborales del personal del Instituto.
Estatus: Dio inicio la etapa de desarrollo de los módulos de Capacitación y Competencias Laborales.

10. **Recepción electrónica de solicitudes de marcas desde el portal tuempresa.gob.mx.**

Objetivo: Contar con un sistema automatizado para la recepción de solicitudes de marcas desde el portal tuempresa.gob.mx.
Estatus: El portal tuempresa.gob.mx, iniciará operaciones (fecha programada) para el 15 de agosto de 2009. La aplicación de recepción en línea de solicitudes de marcas estará lista para el 31 de julio de 2009.

i. Programa de Mejora Regulatoria Interna

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha conformado el Comité de Mejora Regulatoria Interna como un instrumento diseñado para evaluar los procesos e incrementar la calidad que rige a las instituciones del Gobierno Federal y de esa manera dar transparencia en sus procesos de emisión, certeza jurídica y disminución de cargas administrativas con el objeto de mejorar y difundir el marco regulatorio de la administración publica federal.

Para el ejercicio de 2009 la Dirección Divisional de Administración integro el comité de mejora regulatoria en el cual estableció su programa de gestión para dicho ejercicio de los cuales se pusieron a consideración del comité los lineamientos que establece el proceso de calidad regulatoria en el IMPI, el plan de trabajo para 2009, así como los resultados obtenidos de la cuarta evaluación trimestral de 2008.

El secretario ejecutivo del COMERI atendiendo los requerimientos del Órgano Interno de Control en el IMPI y a fin de dar cumplimiento en los términos que este le solicito con respecto a la atención de observaciones presentadas, convoco a una sesión extraordinaria misma que se efectuó el 5 de junio del presente año, en el cual puso a consideración del comité las siguientes propuestas para su aprobación:

- Presentación de los Lineamientos para la asignación y uso de servicios de telefonía de comunicación directa en el IMPI.
- Presentación de las medidas para la administración y el uso de estacionamientos del IMPI.
- Presentación del procedimiento de devolución de pago de la DDA.
- Presentación de los procedimientos PR-DDP-03 procedimiento para la recepción y examen de forma de solicitudes de patente, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados y PR-DDP-06 procedimiento para el cambio de figura jurídica a petición del solicitante; que establece la inclusión de los mismos en sus numerales 1.4.17.14 y 1.4.37 respectivamente de la Dirección Divisional de Patentes.

J. Programa de Mediano Plazo

Con respecto al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para la operación del Programa de Mediano Plazo se informa que en el caso del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la cual, es una entidad no apoyada en términos de la Ley, sus recursos se encuentran reflejados en una disminución del gasto y una mejora de su balance presupuestario en el flujo de efectivo desglosado en el apartado **3.- Integración de Programas y Presupuestos.**

Conforme a los lineamientos operativos para la integración del sistema de indicadores del Programa de Mediano Plazo, PMP, con fecha 20 de abril, se subió al sistema de Hacienda (PASH) el inventario de Servicios/Productos, Procesos y Actividades con sus correspondientes indicadores de desempeño.
En lo que respecta a los Indicadores de Desempeño, durante el periodo enero-julio 2009 los indicadores del PMP fueron vinculados a los reglones de componente o actividades de la Matriz.

CUADRO 54

CATÁLOGO DE INDICADORES (PMP)			
RAMO : 10 Economía			
UNIDAD RESPONSABLE: K8V Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		**Metas 2009**	**Nivel en la MIR**
Servicios o productos	Porcentaje de Títulos de patentes y registros otorgados.	100%	Propósito
	Registros Otorgados en materia de Signos Distintivos	100%	Propósito
Proceso	Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	100%	Componente
	Resolución de solicitudes de patentes.	100%	Componente
	Resolución de solicitudes de signos distintivos en plazo.	100%	Componente
Actividades	Realización de actividades de promoción en materia de propiedad industrial.	100%	Actividad
	Primera atención en plazo de 1.5 meses	100%	Actividad
	Conclusión de examen de forma de las solicitudes recibidas de patentes.	100%	Actividad
	Conclusión de examen de forma de las solicitudes recibidas de signos distintivos	87%	Actividad

6. Auditoría Externa

El 16 de junio de 2009 fue recibido en la Dirección de Administración de este Instituto, el oficio sin número del Despacho Milán Brito, en el cual anexan el Dictamen Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2008 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

7. Problemática y Mejora Institucional

7. Propuestas para atender la problemática y mejorar el quehacer institucional en el futuro.

7.1 Capacidad de atención de la demanda

7.1.1 Dirección Divisional de Marcas

Dado el incremento observado en la revisión de las solicitudes de signos distintivos, está Dirección Divisional requirió en el 2006 la modificación de la estructura orgánica y ocupacional, solicitando la autorización de 6 nuevas plazas: 3 Coordinadores Departamentales, 3 Supervisores Analistas, con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con las funciones que le son propias, evitando se generen los efectos anteriormente mencionados.

Actualmente se encuentra en proceso de autorización de 6 plazas adicionales distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO 55

PUESTO	GRUPO/GRADO	NO. PLAZAS
Coordinador Departamental	MC01	3
Supervisor Analista	SA01	3

7.1.2 Dirección Divisional de Patentes.

Plantilla de personal Adicional. Patentes.

A fin de atender la problemática de atención de solicitudes, pero principalmente el cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen Reglas y Criterios para la Resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en vigor a partir de febrero de 2005, se continua con el proceso para reforzar la Dirección Divisional de Patentes, con una reestructura orientada a favorecer la atención de solicitudes en la etapa de examen de fondo, y establecer personal especifico que realice actividades de opiniones técnicas.

Actualmente se encuentra en proceso de autorización de 24 plazas adicionales distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO 56

PUESTO	GRUPO/GRADO	NO. PLAZAS
Coordinador Departamental	MC01	3
Especialista "A" en Propiedad Industrial	TE03	6
Supervisor Analista	SA01	15

7.1.3 Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

Para atender el incremento en solicitudes de declaración administrativa, la resolución de procedimientos, la atención del trámite, así como los compromisos adquiridos por parte de la Dirección, es necesario que contemos con el total de la plantilla con la que en años anteriores se tenía, con ésta modificación en cuanto a la estructura organizacional se estaría en condiciones de llegar a las metas programadas tanto de indicadores estratégicos y de gestión comprometidos por ésta Dirección.

CUADRO 57

Capacidad de atención de asuntos pendientes y demanda

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Asuntos pendientes	2,043	2,213	2509	2509	2509	2509
Demanda	2207	2287	2000	2000	2000	2000
Capacidad requerida	2035	1996	2300	2300	2300	2300
Sin resolver	2,213	2509	2509	2509	2509	2509

Para el logro de las metas programadas comprometidas por parte de la Dirección es necesario contar con la plantilla de personal al 100%, misma que permita abatir un posible rezago por motivo de la rotación de personal, o algún programa de congelamiento de plazas que pudiese afectar directamente a los indicadores de esta Dirección. Así se tendría la certeza de dar respuesta oportuna, con buena calidad en el fondo de los procedimientos a resolver, así como del trámite que se lleva a cabo en la Dirección.

Finalmente la Dirección Divisional el año pasado hizo una propuesta de plantilla de personal, misma que continua vigente como propuesta para aumentar el nivel y calidad de atención en el trámite de esta área.

Plantilla de personal ADICIONAL. PROTECCION

CUADRO 58

Puesto	2009	2010	TOTAL
Coordinaciones Departamentales	2	0	2
Supervisor Analista	2	0	2
Especialistas A en Propiedad Industrial	8	8	16
Especialistas B en Propiedad Industrial	8	8	16
Ayudantes Especializados en Servicios A	2	2	4
Ayudantes Especializados en Servicios B	2	2	4
TOTAL	**24**	**20**	**44**

7.1.4 Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos

Al incrementar la plantilla de personal la Dirección de Asuntos Jurídicos, tendrá capacidad de atender la demanda en tiempo y forma, sin presentar rezagos de atención de asuntos.

No obstante el incremento en la carga de trabajo, la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos ha redoblado esfuerzos procurando desarrollar las actividades propias de esta Unidad Administrativa, conforme a los plazos establecidos en los ordenamientos aplicables.

Para tal efecto se ha implementado las siguientes medidas:

1 Ante la falta de personal, se turna a los especialistas para que acudan ante el Poder Judicial de la Federación, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y Servicio Postal Mexicano a presentar los Informes, Contestaciones, Desahogos y Recursos que son elaborados en la Dirección.

2 Se replanteó la forma de dar respuesta a las consultas tanto internas como externas, clasificándolas por temas específicos, sin embargo dado el incremento que ha sufrido la demanda se han ampliado los términos de respuesta.

3 En el caso de los espacios físicos, se ha optado por compartir o, en su caso, alternar el espacio libre.

4 Se han acondicionado espacios provisionales para el resguardo de expedientes.

5 Se ha establecido comunicación permanente (vía personal, telefónica o por correo electrónico) con las áreas responsables de los actos de autoridad del Instituto, a fin de acelerar el envío de la información necesaria para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección y en los casos que la ley lo permite, se han solicitado prórrogas para poder cumplir con los requerimientos de los Juzgados de Distrito.

6 Se efectuado un seguimiento directo de las Iniciativas de Ley, proyectos de Decretos y Reglamentos, emitiendo opiniones a través de los conductos de comunicación oficial del Sector Economía, a efecto de evitar la aprobación de proyectos o reformas que afecten de manera negativa el marco jurídico de la propiedad industrial.

7 Se ha mantenido contacto estrecho y permanente con Jueces de Distrito y Magistrados para el seguimiento de los asuntos que se desarrollan ante dichas instancias.

7.1.5 Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica

Con el propósito de actualizar y modernizar los servicios que hoy día se brindan en términos de información tecnológica de patentes, se realizó un estudio comparativo (benchmarking) de Servicios de Información Tecnológica de diferentes oficinas de Propiedad Industrial; principalmente países como: Dinamarca, Inglaterra, España, Brasil, Estados Unidos, Francia y Australia. Este análisis brindará al Instituto elementos para identificar los servicios de información tecnológica que otros países están brindando, la composición del servicio y las tarifas aplicadas

En el mismo orden de ideas, se ha establecido una estrecha relación con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, para modelar y diseñar de manera conjunta, con empresas asentadas en el estado de México en el ramo de la alimentación y pinturas, un servicio denominado “Vigilancia Tecnológica a la Medida”; es importante señalar que este es uno de los primeros productos que integrarán la nueva cartera de servicios en esta materia, como parte de la planeación estratégica 2007-2012.

Lo anterior en consonancia con las nuevas metodologías instrumentadas en el gobierno para tener mejoras en la gestión, basadas en procurar un acercamiento al usuario para conocer sus necesidades e inquietudes acerca de los servicios brindados. En apego al mencionado método se realizan acciones que recopilan las necesidades del cliente y ayudan a mejorar la calidad de los servicios proporcionados por esta entidad.

En combinación con la Coordinación de Planeación Estratégica y apoyados en los resultados del benchmarking se planea el análisis de las tarifas de los servicios de información tecnológica que el Instituto presta al público general.

Apéndice